Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente
(Creado por Acuerdo 257 de 2006)
Acta No. 4 de 2019
Sesión del año 2019

FECHA: 30 de Julio de 2019
HORA: Desde las 2:10p.m., hasta las 4:30a.m
LUGAR: Sala de Juntas, cuarto piso de la Secretaría Distrital de Ambiente.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Oscar Ferney López Espitia	Subsecretario General y de Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		Que mediante Resolución No. 120 del 11 de Enero de 2019 en su Artículo 3, se delegó al Doctor Oscar Ferney López Espitia, Subsecretaría General y de Control Disciplinario para presidir el comité sectorial de desarrollo administrativo de ambiente.
Magda Liliana Cruz	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB	X		Delegada por el Directora General Laura Mantilla Villa mediante oficio entregado en comité radicado JBB No. 2019EE4151.
Jorge Andrés Castro Rivera	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	X		Delegado por el Director General Richard Alberto Vargas Hernández, mediante oficio 2019EE2620 del 27 de Febrero de 2019 entregado a la Secretaria Técnica del comité
Luz Marina Galindo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		Delegada por el Directora General Catalina Rivera.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Oscar Ferney López Espitia	Subsecretario General y de Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Omar T. Cañas Carrillo	Profesional Especializado de la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	Veeduría Distrital	X		
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor – Delegado al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente con Resolución No. SDH – 000217 del 22 de septiembre de 2014	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Citado a comité mediante oficio SDA-2018EE163025 del 13 de julio de 2018 y oficio Secretaría Distrital de Hacienda 2018ER78702 del 16 de julio de 2018
Jorge Alberto Posada García	Profesional de la Dirección de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegado mediante oficio SDA 2019ER110270 del 21 de mayo de 2019

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Arturo Calderón	Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional	SDA	X		
Andrés Jiménez	Profesional Especializado	JBB	X		
Mary Lizeth Buitragos	Profesional Especializado	JBB	X		
Claudia Sandoval	Profesional Especializado	IDIGER	X		
Omar bernardo millan bautista	Profesional Especializado de la SPPA	SDA	X		
Genny Sanchez	Profesional Especializado de la DPSIA	SDA	X		
Diana Alexandra González Nieto	Profesional Especializado de la SGCD	SDA	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum - a cargo de la **Secretaría Técnica**.
2. Seguimiento a compromisos Comité 14/06/2019 – a cargo de la **Secretaría Técnica**.
3. Avance informes de empalme del Sector Ambiente – a cargo de **SDA** – 5 Minutos
4. Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción – a cargo de la **Secretaría Técnica** – 5 Minutos.
5. Presentación avance financiero y físico de MPDD – a cargo de **SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA** – 20 Minutos por entidad
6. Presentación Guía FONFIGER - a cargo del **IDIGER** – 15 Minutos
7. Varios - a cargo de la **Secretaría Técnica**. 10 minutos
8. Compromisos y cierre del comité- a cargo de la **Presidencia**. – 5 minutos

DESARROLLO:

Se da la bienvenida a los participantes. Se lee el orden del día y se da comienzo con el mismo.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la presencia en el comité de SDA, JBB, IDIGER e IDPYBA, como se relaciona al inicio de esta acta. Estableciéndose Quorum para iniciar la sesión.

2. Seguimiento a compromisos Comité 30/07/2019.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento	
1	Citar a nuevo comité en julio	Oscar Ferney López	SDA	Julio	Comité citado 30 de Julio de 2019
2.	Todas las entidades presentarán en el próximo comité, el avance financiero y físico de MPDD.	Oscar Ferney López, Magda Cruz, Jorge Castro y Luz Marina Galindo	SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA	Julio	Comité citado 30 de Julio de 2019, Punto 5 del orden del Día
3.	Entregar al Comité, revisión de plan de acción de la Política de Protección Animal y Biodiversidad	Oscar Ferney López, Magda Cruz y Luz Marina Galindo	SDA, JBB y IDPYBA	Julio	Para la concertación de algunos productos y resultados esperados fueron necesarias mas de una mesa de trabajo para poder ser definidos, por lo cual se amplio el tiempo previsto para desarrollar este objetivo.
4.	Presentación Guía FONFIGER	Jorge Castro	IDIGER	Julio	Comité citado 30 de Julio de 2019, Punto 6 del orden del Día

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento		
5.	Citar mesa de trabajo para revisar los temas puntuales en los informes de empalmes	Oscar Ferney López	SDA	14 de junio de 2019	✓	Se adelantó mesa de trabajo el 19 de junio de 2019.
6.	Cada entidad desarrollará para el informe "Diagnóstico Sectorial", sus problemáticas (temas), para ser discutidas en la mesa de trabajo.	Oscar Ferney López, Magda Cruz, Jorge Castro y Luz Marina Galindo	SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA	19 de julio de 2019	✓	Remitida la información de todas las entidades por correo en los tiempos establecidos.
7.	Cada entidad desarrollará, para el informe de "Balance Estratégico de la Administración Distrital", sus logros, fortalezas y retos (temas), para ser discutidos en la mesa de trabajo.	Oscar Ferney López, Magda Cruz, Jorge Castro y Luz Marina Galindo	SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA	19 de julio de 2019	✓	Remitida la información de todas las entidades por correo en los tiempos establecidos.

3. Avance en los informes de empalme del Sector Ambiente.

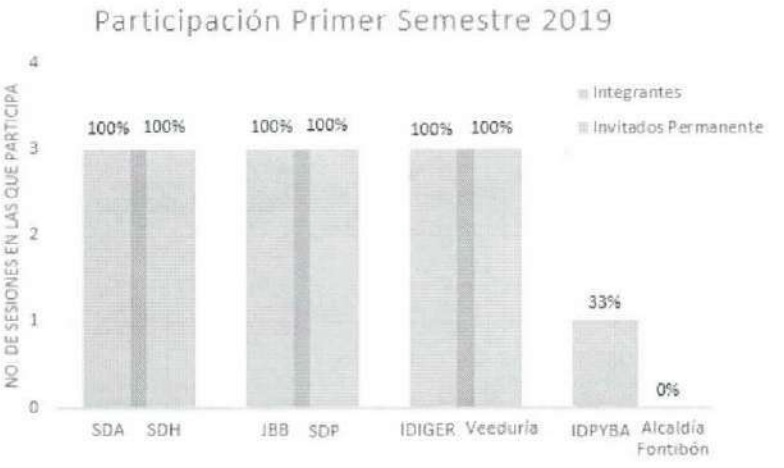
Se informa al comité que de acuerdo con las mesas de trabajo previas y con la información se encuentran consolidados los informes "Diagnostico del Sector" y "Balance Estratégico", que requiere revisar algunas observaciones puntuales se propone unas reuniones adicionales entre la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y entre el Jardín Botánico de Bogotá.

Así mismo, el JBB y el IDIGER piden incluir cambios y precisiones a ambos informes. Por lo cual se acuerda que la versión final será remitida al final de la semana y se gestionará la revisión y aprobación por parte de los directores de cada entidad para aprobación final por parte del Secretario de Ambiente para remitir los informes a la Secretaria General en los tiempos establecidos en la Circular 02 de 2019.

4. Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia debe adelantarse dos veces al año.

- En el primer semestre el comité ha sesionado tres (3) veces, dos sesiones ordinarias (sesión 28 de febrero de 2019 y sesión 22 de mayo de 2019) y una (1) sesión extraordinaria (sesión 14 de junio de 2019).
- Su asistencia a sido:



- Del plan de acción propuesto para la instancia para el 2019, se presenta un avance de 54% en los 8 indicadores propuestos.



5. Presentación avance financiero y físico de MPDD – a cargo de SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA

- Presentación del IDPYBA

449 Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal.

AÑO	PROGRAMACION MAGNITUD	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA
2017	5	5	100%	$ 13.000	$ 8.917	69%
2018	12	12	100%	$ 19.524	$ 18.390	94%
2019	15	15	100%	$ 15.968	$ 13.960	87%
2020	16	0	0%	$ 14.405	$ 0	0%
Total Meta Plan de Desarrollo				**$ 62.897**	**$ 41.267**	**66%**

Meta 70. Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.)

AÑO	PROGRAMACION MAGNITUD	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA
2017	28	5	18%	$ 1.807	$ 1.353	75%
2018	40	36	90%	$ 2.370	$ 2.214	93%
2019	60	60	100%	$ 2.355	$ 1.998	85%
2020	100	0	0%	$ 1.285	$ 0	0%
Total Meta Plan de Desarrollo				**$ 7.817**	**$ 5.565**	**71%**

Meta 71. Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital

	AÑO	PROGRAMACION MAGNITUD	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA
META FINALIZADA EN 2018	2017	20	15	75%	$ 286	$ 172	60%
	2018	50	47	94%	$ 867	$ 861	99%
	2019	0	0	0%	$ 0	$ 0	0%
	2020	0	0	0%	$ 0	$ 0	0%
Total Meta Plan de Desarrollo					**$ 1.153**	**$ 1.033**	**90%**

Meta 544. Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sosteniblidad SIGD-MIPG

AÑO	PROGRAMACION MAGNITUD	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA
2017	0	0	0%	$ 0	$ 0	0%
2018	0	0	0%	$ 0	$ 0	0%
2019	100	100	100%	$ 570	$ 456	80%
2020	100	0	0%	$ 415	$ 0	0%
Total Meta Plan de Desarrollo				**$ 985**	**$ 456**	**46%**

Conforme a lo anterior se evidencia una ejecución presupuestal 2019 del 78%, lo cual durante la presentación se desagrega por proyecto de inversión.

- Presentación del IDIGER

24 predios desocupados de los 43 programados, 3 obras de mitigación de las 7 programadas, adecuación de predios, reducción de riesgo por inundación y encharcamientos: seguimiento al retiro de residuos de canales y quebradas.

6 escenarios de riesgo actualizados, 14 estudios en proceso, generación de mapas (insumos) para POT, mantenimiento del Sistema de Información Geográfica, 696 Documentos técnicos emitidos (Conceptos y diagnósticos técnicos).

Con relación al Sistema de Alerta de Bogotá. Se adelantó la coordinación de Emergencias, se presentaron 9.782 eventos de emergencia, se atendieron 1.163 familias, Centro Distrital Logístico y de Reserva. Se entregaron ayudas humanitarias en especie a 858 familias.

Aglomeraciones de Publico. 1.131 - PEC - asesorados. Capacitaciones, simulaciones y Simulacros: 68.790 personas capacitadas y 3 acompañamientos a simulacros.

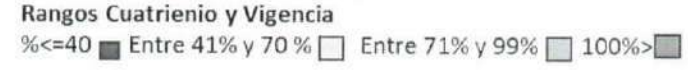
No	Metas Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"	Programado PDD Magnitud Física	Ejecución Acumulada Junio/2019	Apropiación Presupuesto 2019 * Millones de pesos corrientes	Ejecución 30 de Junio 2019 * Millones de pesos corrientes
1	Incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el reforzamiento estructural.	350	211	$ 65	$ 65
2	Formular una política de reasentamiento.	1	0	$ 56	$ 56
3	Reasentar a 4.286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo del IDIGER). MPD	286	257	$ 9.746	$ 6. 035
4	Construir 16 obras de mitigación para la reducción del riesgo. MPD	17	12	$ 2.924	$ 413
5	Atender al 100% de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR - CC	100%	100%	$ 3.198	$ 2.193
6	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	100%	50%	$ 6.961	$ 5.749
	Total	-	-	**$ 22.950**	**$ 14.511**

Se avanza en la implementación del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG. Seguridad y Salud en el Trabajo. Administración y mantenimiento del parque automotor, administración y mantenimiento de bienes y soporte y mantenimiento de recursos informáticos.

- Presentación del SDA

De un total de 13 proyectos de inversión y 60 metas Plan de Desarrollo tenemos:

Secretaría Distrital de Ambiente				
Rangos	**Cuatrienio**	**%**	**Vigencia**	**%**
%<=40	10	16,67	20	33,33
Entre 41% y 70 %	14	23,33	20	33,33
Entre 71% y 99%	28	46,67	8	13,33
100%>	8	13,33	12	20,00
Total	**60**	**100,00**	**60**	**100,00**



A lo largo de la presentación se presenta el avance en las 60 metas Plan de Desarrollo, cual ha sido se retrasó y cuál es su estrategia para cumplimiento.

- Presentación del JBB

META 519. Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica En áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad Región. **Indicador:** 10 modelos de RE, **Avance hasta el 2019:** 6 modelos de RE, Lo que representa un % de Ejecución del PDD del 43,33%

Avance 2019, Trabajo en las siguientes áreas piloto de investigación en restauración Ecológica: Hacienda Yerbabuena, Predio Venado de Oro y Predio El Delirio.

META 452. Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%. **Indicador:** 1 Plan, **Avance hasta el 2019: 0,08,** Lo que representa un % de Ejecución del PDD: 8%.

Avance 2019, **En espera de adopción el Plan de Silvicultura por la SDA, para iniciar a** [illegible] **reportar Implementación.** [illegible] reportar I

META 453. Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano. **Indicador:** 40.000, a**vance hasta el 2019: 32.423,** Lo que representa un % de Ejecución del PDD: 81,06%.

Avance 2019, Plantación por intervención directa: 3.010 árboles. Por acuerdo 435/2010: 766 árboles, por convenios: 1.828 árboles y por gestión interinstitucional: 8 árboles.

META 454. Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos, **Indicador:** 45.955,20, **Avance hasta el 2019: 44.264,70,** Lo que representa un % de Ejecución del PDD: 96,32%.

Avance 2019, jardinería por intervención directa: 2.645 m^2 y jardinería por gestión Institucional: 1.765 m^2.

META 455. 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad, **Indicador:** 1.828.263, **Avance hasta el 2019: 1.414.616,** Lo que representa un % de Ejecución del PDD: 77,06%.

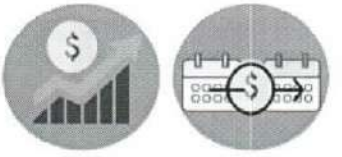
Avance 2019, 3.657 personas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.
695 estudiantes vinculados a programas de servicio social y prácticas universitarias.
33.030 personas en procesos de interpretación ambiental.
419 niños, niñas y adolescentes participando del centro de interés.
12.067 personas en actividades de gestión social articulada.
134.315 personas orientadas sobre el uso del conocimiento de la estructura ecológica principal.

6. Presentación Guía FONFIGER - a cargo del IDIGER

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., FONDIGER, creado mediante el Acuerdo 546 de 2013 y reglamentado por el Decreto 174 de 2014; es el instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

La presente guía se expide atendiendo al marco normativo que creó el Fondo y a las funciones asignadas al Director General del IDIGER como representante del FONDIGER para garantizar "el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos" y "la adecuada ejecución de los recursos del Fondo que han sido destinados a la financiación o cofinanciación de proyectos o programas" las cuales se encuentran contenidas en el artículo 4 numerales 5 y 6 del Decreto 174 de 2014.

CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS DEL FONDIGER



Son de carácter acumulativo, razón por la que no opera el principio de anualidad



Solo pueden ser retirados para la Gestión del Riesgo

Las 6 subcuentas de destinación están definidas de la siguiente manera:



1 SUBCUENTA DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Apoyar el financiamiento de acciones de identificación y percepción, análisis y evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Ampliar el conocimiento y actualizar el análisis de riesgo y efectos del cambio climático a los que está expuesta la población y sus bienes, la infraestructura y equipamiento, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad del Distrito Capital.



2 SUBCUENTA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Implementar acciones de mitigación de riesgo que permitan reducir y corregir los riesgos existentes.
- Implementar acciones que permitan la intervención prospectiva a través de la prevención del riesgo para evitar nuevas condiciones de riesgo.



3 SUBCUENTA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Apoyar el financiamiento de proyectos para la adaptación frente a los efectos del cambio climático y para disminuir gradualmente las actuales condiciones de vulnerabilidad del Distrito Capital frente a la vulnerabilidad y el cambio climático.



4 SUBCUENTA DE MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES

- Apoyar el financiamiento de las acciones de planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta y la respuesta integral a situaciones de emergencia, desastre o calamidad.
- Reconocer las ayudas humanitarias de cualquier naturaleza.



5 SUBCUENTA DE RECUPERACIÓN

- Apoyar el financiamiento de la rehabilitación y reconstrucción post desastre de las condiciones socio económicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.



6 SUBCUENTA PARA LA PROTECCIÓN FINANCIERA

- Apoyar el financiamiento, la promoción, el estudio y la implementación de la protección financiera: gestión, adquisición o celebración de instrumentos financieros o contratos con entidades nacionales o extranjeras que permitan la protección financiera conforme a la estrategia establecida.

Los recursos del FONDIGER se administran a través de una Fiducia Pública. La contratación de la Fiducia Pública corresponde al IDIGER y la escogencia de la Sociedad Fiduciaria se debe realizar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o complementan.

Hay tres formas de transferencia de los recursos asignados, Ejecución Directa del Plan De Acción por la Entidad Ejecutora, Transferencia de Recursos a la Entidad Ejecutora y Convenio Interadministrativo de Transferencia.

En la guía además de presentar en detalle la anterior información, también se presenta, responsables de la ejecución, plan de acción, gestión de pagos, liberación y anulación de saldos, seguimiento de los recursos, subcuentas y subdirecciones responsables y situaciones calamidad pública.

7. Varios - a cargo de la Secretaría Técnica.

No se presentan en esta sesión del comité.

8. Compromisos y cierre del comité- a cargo de la Secretaría Técnica.

Se adelanta una relación de los principales compromisos establecidos a lo largo del comité,

Enunciados a continuación:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Citar a mesa de trabajo para revisar Ajustes Técnicos Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería.	Oscar Ferney López y Magda Cruz	SDA y JBB	Septiembre
2.	Citar a mesa de trabajo para revisar reporte de meta sembrar 86.000 Arboles.	Oscar Ferney López y Magda Cruz	SDA y JBB	Septiembre
3.	Revisión ajuste MPD de Política de Reasentamiento.	Oscar Ferney López y Jorge Castro	SDA y IDIGER	Septiembre

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
4.	Revisar posibilidades de financiamiento del cambio de flota de carga por FONDIGER	Oscar Ferney López y Jorge Castro	SDA y IDIGER	Septiembre
5.	Revisar el marco del Observatorio de Alertas para señalar mediante acto administrativo que SAB - SIRE corresponde al observatorio	Oscar Ferney López y Jorge Castro	SDA y IDIGER	Septiembre
6	Radicación de Borrador de Resolución del Observatorio de Protección y Bienestar Animal a la DLA	Catalina Rivera	IDPYBA	Septiembre
7	Revisión de la necesidad de dejar alguna mención en el POT con relación a compensación por pérdida de biodiversidad.	Oscar López	SDA	Próxima Sesión Ordinaria del Comité

Próxima Sesión Ordinaria para Noviembre de 2019, en la Secretaría Distrital de Ambiente:
En constancia se firman,

PRESIDENTE y SECRETARIO
Oscar Ferney López Espitia
Delegado Secretario de Ambiente para esta Instancia y Subsecretario General y de Control Disciplinario

Anexos:
- Lista de Asistencia
- Presentación del día.
- Guía FONDIGER

Proyectó: Diana Alexandra González Nieto
Revisó: Oscar Ferney López Espitia SDA, Laura Mantilla JBB, Jorge Andrés Castro Rivera IDIGER y Catalina Rivera IDPYBA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR01-M2 **Versión:** 14

FECHA: 30/07/2019 **HORA DE INICIO:** 2:10pm **HORA DE TERMINACIÓN:**

LUGAR: Subsecretaria **TEMA:** Comité Sectorial de desarrollo administrativo deambante

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Astro Caldas Z	SPCI	X			astro.caldas@cavelt...	8832	
Magda liliana Cruz M.	JBB	X			mcruz@jbb.gov.co	4377060 ext. 1003	
Andrés Jiménez	JBB		X		ajimenez@jbb.gov.co	3157722005	
Jorge A. Posada G	SDP	X			japosadaga@gmail.com	3153344977	
Omar T. Cañas C.	Veeduría Dist.	X			ocanas@veeduriadistrital.gov.co	3407666E703	
Mary Ivelth Buitrago S	JBB		X		mbuitrago@jbbgov.co	4377060	
Mª Fernanda Colindo C.	J.O.P.B.A	X			Planeación@protección	310.5869287	
OSCAR LOPEZ	SDA SGCID	X			oscar.lopez@ambiente.	3011047378	
Claudia Sandoval García	OAP	X			csandoval@idiger.gov.co	3002890900	
Jorge A. Castro	OAP/IDIGER	X			acastror@idiger.gov.co	4242300 Ext 2713	
Ricardo Bobadilla R	Soc Hacienda	X			rcorobba@shd.gov.co	3385015	
Diana Alexandra González	SDA		X		diana.gonzalez@ambiente...	8877	
Gerry Sánchez M	SDA/DPS/A		X		gerry.sanchez@ambient	8352	

Nombre del responsable de la reunión :

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum - a cargo de la Secretaría Técnica.
2. Seguimiento a compromisos Comité 14/06/2019 – a cargo de la Secretaría Técnica.
3. Avance informes de empalme del Sector Ambiente – a cargo de SDA – 5 Minutos
4. Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción – a cargo de la Secretaría Técnica – 5 Minutos.
5. Presentación avance financiero y físico de MPDD – a cargo de SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA – 20 Minutos por entidad
6. Presentación Guía FONFIGER - a cargo del IDIGER – 15 Minutos
7. Varios - a cargo de la Secretaría Técnica. 10 minutos
8. Compromisos y cierre del comité- a cargo de la Presidencia. – 5 minutos

Alcaldía de Bogotá

1

Seguimiento a compromisos Comité 14/06/2019

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento	
1	Citar a nuevo comité en julio	Oscar Ferney López	SDA	Julio	Comité citado 30 de Julio de 2019
2.	Todas las entidades presentarán en el próximo comité, el avance financiero y físico de MPDD.	Oscar Ferney López, Magda Cruz, Jorge Castro y Luz Marina Galindo	SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA	Julio	Comité citado 30 de Julio de 2019, Punto 5 del orden del Día
3.	Entregar al Comité, revisión de plan de acción de la Política de Protección Animal y Biodiversidad	Oscar Ferney López, Magda Cruz y Luz Marina Galindo	SDA, JBB y IDPYBA	Julio	Para la concertación de algunos productos y resultados esperados fueron necesarias mas de una mesa de trabajo para poder ser definidos, por lo cual se amplio el tiempo previsto para desarrollar este objetivo.
4.	Presentación Guía FONFIGER	Jorge Castro	IDIGER	Julio	Comité citado 30 de Julio de 2019, Punto 6 del orden del Día

Alcaldía de Bogotá

2

Seguimiento a compromisos Comité 14/06/2019

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento	
5.	Citar mesa de trabajo para revisar los temas puntuales en los informes de empalmes	Oscar Ferney López	SDA	14 de junio de 2019	Se adelantó mesa de trabajo el 19 de junio de 2019.
6.	Cada entidad desarrollará para el informe "Diagnóstico Sectorial", sus problemáticas (temas), para ser discutidas en la mesa de trabajo.	Oscar Ferney López, Magda Cruz, Jorge Castro y Luz Marina Galindo	SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA	19 de julio de 2019	Remitida la información de todas las entidades por correo en los tiempos establecidos.
7.	Cada entidad desarrollará, para el informe de "Balance Estratégico de la Administración Distrital", sus logros, fortalezas y retos (temas), para ser discutidos en la mesa de trabajo.	Oscar Ferney López, Magda Cruz, Jorge Castro y Luz Marina Galindo	SDA, JBB, IDIGER y IDPYBA	19 de julio de 2019	Remitida la información de todas las entidades por correo en los tiempos establecidos.

3

Avance informes de empalme del Sector Ambiente

Balance Estratégico

- Logro 1. Creación y consolidación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA
- Logro 2. Humedales de Bogotá elevados a la máxima categoría de protección, conservación y uso racional de los recursos de los humedales a nivel mundial-RAMSAR .
- Logro 3. Bogotá cuenta con las concentraciones más bajas de material particulado en los últimos 10 años
- Logro 4. Plantación de árboles y Restauración Ecológica
- Logro 5. Zonificación de amenazas urbanas y rurales en perspectiva de cambio climático

4

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia

Acuerdo Distrital 257 de 2006.
Decreto 505 de 2007.
Acuerdo 1 del 28 de febrero de 2019

Tres Veces

Dos Ordinarias
Sesión 28 de Febrero de 2019
Sesión 22 de Mayo de 2019

Una Extraordinaria
Sesión 14 de Junio de 2019

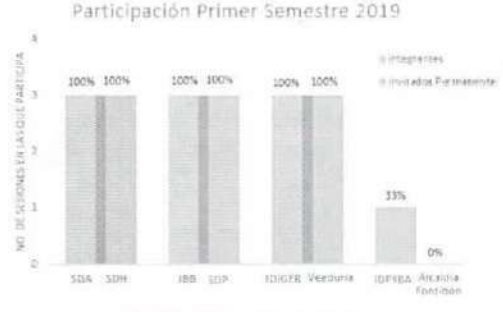
Alcaldía de Bogotá

5

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia



Alcaldía de Bogotá

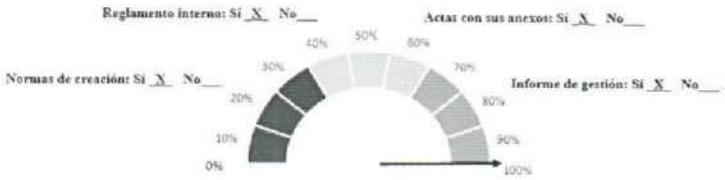
6

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB



http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/informacion-adicional/-/document_library_display/Oi1o/view/7704232

Alcaldía de Bogotá

7

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia

DECRETO 505 DE 2007
Artículo No. 4.

☐	
✓ Adoptar y formular las políticas	Aprobación DTS de los tres Observatorios del Sector Ambiente y Plan de acción de la Política de Educación Ambiental
✓ Articular la ejecución de las políticas	Presentación del Plan de Distrital de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático, Decreto 837 del 28 de diciembre de 2018 y Presentación avance implementación modelo de gestión MIPG.
✓ Verificar el cumplimiento de las políticas	Se presenta el estado de cada una de las políticas, respecto a lo indicado en el Decreto 668 de 2017

Alcaldía de Bogotá

8

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia

DECRETO 505 DE 2007
Artículo No. 5.

☑ Analizar y evaluar los estudios relacionados con las políticas	Aprobación DTS de los tres Observatorios del Sector Ambiente y Plan de acción de la Política de Educación Ambiental
☐ Evaluar y aprobar los criterios para la programación presupuestal del sector	
☐ Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal	
☑ Evaluar y verificar el cumplimiento de la ejecución de la política sectorial	Se presenta el estado de cada una de las políticas, respecto a lo indicado en el Decreto 668 de 2017
☑ Proponer en las instancias pertinentes las estrategias	Avance implementación modelo de gestión MIPG.

Alcaldía de Bogotá

9

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia

DECRETO 505 DE 2007
Artículo No. 5.

☐ Analizar y evaluar los estudios relacionados con las políticas	
☒ Evaluar y aprobar los criterios para la programación presupuestal del sector	Programado Segundo Semestre 2019 dado que hasta ahora se dieron los lineamientos por Planeación y Hacienda
☒ Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal	Se abarca en el segundo semestre y fue programado en sesión del 30 de julio de 2019
☐ Evaluar y verificar el cumplimiento de la ejecución de la política sectorial	
☐ Proponer en las instancias pertinentes las estrategias	

Alcaldía de Bogotá

10

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia



Alcaldía de Bogotá

11

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia



Seguimientos por comité a la formulación del plan de acción y del documento de la política de producción y consumo sostenible para CONPES.	sesión de 22 de mayo de 2019 se informó avance en la formulación de la política la cual está en revisión del concepto emitido por las entidades sobre el documento de diagnóstico y factores estratégicos para su ajuste y nueva radicación.
Revisar por el comité los Documentos Técnicos de Soporte de los Observatorios del Sector.	sesión de 28 de Febrero de 2019 se aprobaron tres DTS de los observatorios del Sector.
Seguimiento a las 8 políticas el sector ambiente.	sesión de 22 de mayo de 2019, se presenta el estado de cada una de las políticas, respecto a lo indicado el del Decreto 668 de 2017
Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	En sesión del 22 de mayo de 2019, se presenta avance en la implementación de MIPG

Alcaldía de Bogotá

12

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia



Revisar por el comité los planes de acción de las políticas del sector que hayan culminado su formulación.

el 22 de Mayo de 2019, se aprobó por unanimidad la propuesta del Plan de Acción de la Política de Educación Ambiental

$$\left(\frac{1\ Documentos\ de\ plan\ de\ acción\ de\ las\ políticas\ del\ sector\ revisados\ por\ le\ comité}{3\ Documentos\ de\ plan\ de\ acción\ de\ las\ políticas\ del\ sector\ revisados\ por\ le\ comité}\right) * 100\% = 33\%$$

Alcaldía de Bogotá

13

Presentación Informe de Seguimiento a la Instancia Primer Semestre 2019 y Avance Plan de acción.

Conforme al Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, el informe de seguimiento a la instancia se compone de 7 puntos.

Norma → Asistencia → Sesiones → Publicación en WEB → Seguimiento a obligaciones → Seguimiento Plan de Acción → Análisis de la Instancia



Formular un anteproyecto 2020 acorde al avance en las políticas y al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020"

Seguimiento a la ejecución presupuestal 2019 (vigencia)

Seguimiento a la ejecución de las MPD en la vigencia

Alcaldía de Bogotá

14

Presentación avance financiero y físico de MPDD

a cargo de SDA., JBB, IDIGER y IDPYBA – 20 Minutos por entidad

Alcaldía de Bogotá

15

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Avance Financiero y Físico de Meta Plan de Desarrollo

16

Meta Plan de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO	BOGOTA MEJOR PARA TODOS 2016-2020
EJE/PILAR PLAN DE DESARROLLO:	Tercer Eje Transversal: Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética
PROGRAMA	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
PROYECTO ESTRATEGICO PPD:	179 Ambiente sano
METAS DE PRODUCTO	449 Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal
PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL EJE TRANSVERSAL	7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal
	7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC
	7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.
INDICADOR	**Numero de Proyectos Priorizados e Implementados del Plan de Acción de la Política de Bienestar Animal**

AÑO	PROGRAMACION MAGNITUD	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA
2017	5	5	100%	$ 13.000	$ 8.917	69%
2018	12	12	100%	$ 19.524	$ 18.390	94%
2019	15	15	100%	$ 15.968	$ 13.960	87%
2020	16	0	0%	$ 14.405	$ 0	0%
Total Meta Plan de Desarrollo				**$ 62.897**	**$ 41.267**	**66%**

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019

17

Meta Plan de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO	BOGOTA MEJOR PARA TODOS 2016-2020
EJE/PILAR PLAN DE DESARROLLO:	Cuarto Eje Transversal: Gobierno Legitimo, Fortalecimiento Local y Eficacia
PROGRAMA	42 Transparencia, gestión publica y servicio a la ciudadania
PROYECTO ESTRATEGICO PPD:	185 Fortalecimiento a la gestión publica efectiva y eficiente
PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL EJE TRANSVERSAL	7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
METAS DE PRODUCTO	Meta 70. Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.)
INDICADOR	Porcentaje de avance en la implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011.

AÑO	PROGRAMACION MAGNITUD	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA
2017	28	5	18%	$ 1.807	$ 1.353	75%
2018	40	36	90%	$ 2.370	$ 2.214	93%
2019	60	60	100%	$ 2.355	$ 1.998	85%
2020	100	0	0%	$ 1.285	$ 0	0%
Total Meta Plan de Desarrollo				**$ 7.817**	**$ 5.565**	**71%**

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019

18

Meta Plan de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO	BOGOTA MEJOR PARA TODOS 2016-2020
EJE/PILAR PLAN DE DESARROLLO:	Cuarto Eje Transversal: Gobierno Legitimo, Fortalecimiento Local y Eficacia
PROGRAMA	42 Transparencia, gestión publica y servicio a la ciudadanía
PROYECTO ESTRATEGICO PPD:	185 Fortalecimiento a la gestión publica efectiva y eficiente
PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL EJE TRANSVERSAL	7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
METAS DE PRODUCTO	Meta 71. Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital
INDICADOR	**Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital**

	AÑO	PROGRAMACION MAGNITUD	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA
META FINALIZADA EN 2018	2017	20	15	75%	$ 286	$ 172	60%
	2018	50	47	94%	$ 867	$ 861	99%
	2019	0	0	0%	$ 0	$ 0	0%
	2020	0	0	0%	$ 0	$ 0	0%
Total Meta Plan de Desarrollo					**$ 1.153**	**$ 1.033**	**90%**

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019

19

Meta Plan de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO	BOGOTA MEJOR PARA TODOS 2016-2020
EJE/PILAR PLAN DE DESARROLLO:	Cuarto Eje Transversal: Gobierno Legitimo, Fortalecimiento Local y Eficacia
PROGRAMA	42 Transparencia, gestión publica y servicio a la ciudadanía
PROYECTO ESTRATEGICO PPD:	185 Fortalecimiento a la gestión publica efectiva y eficiente
PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL EJE TRANSVERSAL	7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
METAS DE PRODUCTO	Meta 544. Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG
INDICADOR	**Porcentaje de Ejecución del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales**

AÑO	PROGRAMACION MAGNITUD	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA	PROGRAMACION RECURSOS	EJECUCION	% AVANCE DE LA VIGENCIA
2017	0	0	0%	$ 0	$ 0	0%
2018	0	0	0%	$ 0	$ 0	0%
2019	100	100	100%	$ 570	$ 456	80%
2020	100	0	0%	$ 415	$ 0	0%
Total Meta Plan de Desarrollo				**$ 985**	**$ 456**	**46%**

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019

20

Presupuesto 2019

GASTOS	Apropiación Vigente 2019	Ejecución Recursos 2019 (30-06-2019)	% Ejecución	Giros	% Giros
Funcionamiento	$ 5.695	$ 2.778	44,7%	$ 1.875	32,9%
Inversión	$ 18.893	$ 16.414	86,8%	$ 3.327	17,6%
Total	**$24.588**	**$ 19.192**	**78%**	**$ 5.202**	**21%**

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS
Fecha: 30 de Junio de 2019
*Cifras en Millones de Pesos

21

Proyectos de inversión

Proyecto de inversión	Apropiación Vigente 2019	Ejecución Recursos 2019 (30-06-2019)	% Ejecución	Giros	% Giros
7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	$ 2.925	$ 2.454	84%	$ 651	22%
7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	$ 2.890	$ 2.172	75%	$ 644	22%
7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	$ 7.348	$ 6.556	89%	$ 1.764	24%
7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	$ 5.730	$ 5.232	91%	$ 268	5%
Total	**$ 18.893**	**$ 16.414**	**87%**	**$ 3.327**	**18%**

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019
*Cifras en Millones de Pesos

22

7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Meta	Magnitud Física 2019	Magnitud Ejecutada (30-06-2019)	% Ejecución	Recursos 2019	Ejecutado a (30-06-2019)	% Ejecución
Diseñar e Implementar 1 plataforma estratégica del Instituto	0,4	0,18	45%	$ 353	$ 276	78%
Diseñar e implementar (1) un Sistema Integrado de Gestión	0,3	0,15	50%	$ 217	$ 180	83%
Formular e implementar 1 Estrategia de comunicaciones del Instituto	1	1	100%	$ 275	$ 230	84%
Implementar 2 aplicativos informáticos que soporten la gestión misional y administrativa del Instituto	2	2	100%	$ 949	$ 895	94%
Atender el 100% de requerimientos técnicos, jurídicos y disciplinarios solicitados por instancias internas y externas	100%	100%	100%	$ 1.086	$ 846	78%
Implementar el 100% de los procesos transversales de apoyo para garantizar el óptimo funcionamiento del Instituto	100%	100%	100%	$ 45	$ 27	60%
Total				$ 2.925	$ 2.454	84%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019
*Cifras en Millones de Pesos

23

7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal

Meta	Magnitud Física 2019	Magnitud Ejecutada (30-06-2019)	% Ejecución	Recursos 2019	Ejecutado a (30-06-2019)	% Ejecución
Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA	0,7	0,34	49%	$ 237	$ 192	81%
Garantizar la participación de 43.000 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario.	16.500	11.319	69%	$ 1.675	$ 1.219	73%
Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal	4.198	2.487	59%	$ 609	$ 543	89%
Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos	20	9	45%	$ 369	$ 218	59%
Total				$ 2.890	$ 2.172	75%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019
*Cifras en Millones de Pesos

24

7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C.

Meta	Magnitud Física 2019	Magnitud Ejecutada (30-06-2019)	% Ejecución	Recursos 2019	Ejecutado a (30-06-2019)	% Ejecución
Atender a 45.000 animales, en maltrato atención en salud, en urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud.	17.062	4.641	27%	$ 4.425	$ 3.633	82%
Ejecutar 20 programas de comportamiento y enriquecimiento animal	9	5	56%	$ 89	$ 89	100%
Implantar a 373.029 caninos o felinos con un microchip de identificación	152.576	28.957	19%	$ 802	$ 802	100%
Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos	3	2,49	83%	$ 364	$ 364	100%
Garantizar un programa de atención para animales silvestres	1	1	100%	$ 1.668	$ 1.668	100%
Celebrar 1 semana Distrital de protección y bienestar animal*	1	0	0%	$ 0	$ 0	0%
Total				$ 7.348	$ 6.556	89%

Nota: La Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal se realiza en el mes de Octubre de 2019

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019
*Cifras en Millones de Pesos

25

7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.

Meta	Magnitud Física 2019	Magnitud Ejecutada (30-06-2019)	% Ejecución	Recursos 2019	Ejecutado a (30-06-2019)	% Ejecución
Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2 y 3	83.319	26.439	32%	$ 4.401	$ 4.218	96%
Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	9.257	2.402	26%	$ 1.329	$ 1.014	76%
Total				$ 5.730	$ 5.232	91%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
Fecha: 30 de Junio de 2019
*Cifras en Millones de Pesos

26



27

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Avance Físico y Financiero Metas PDD

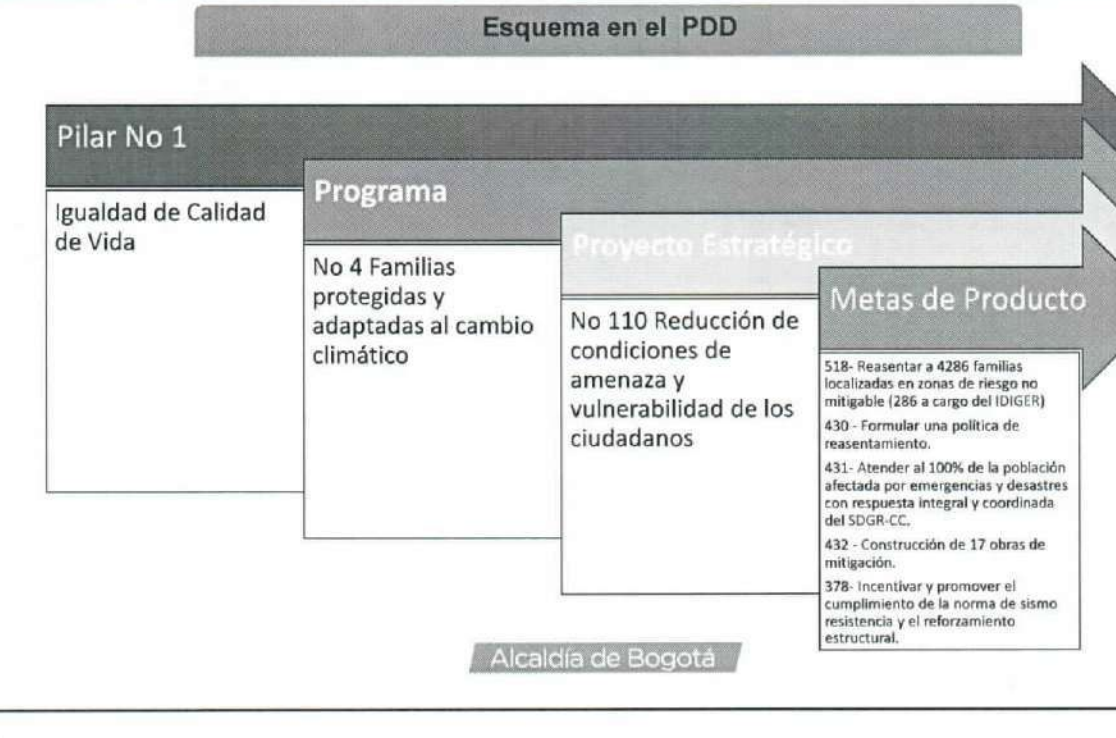
Corte 30 de Junio de 2019

Alcaldía de Bogotá

28

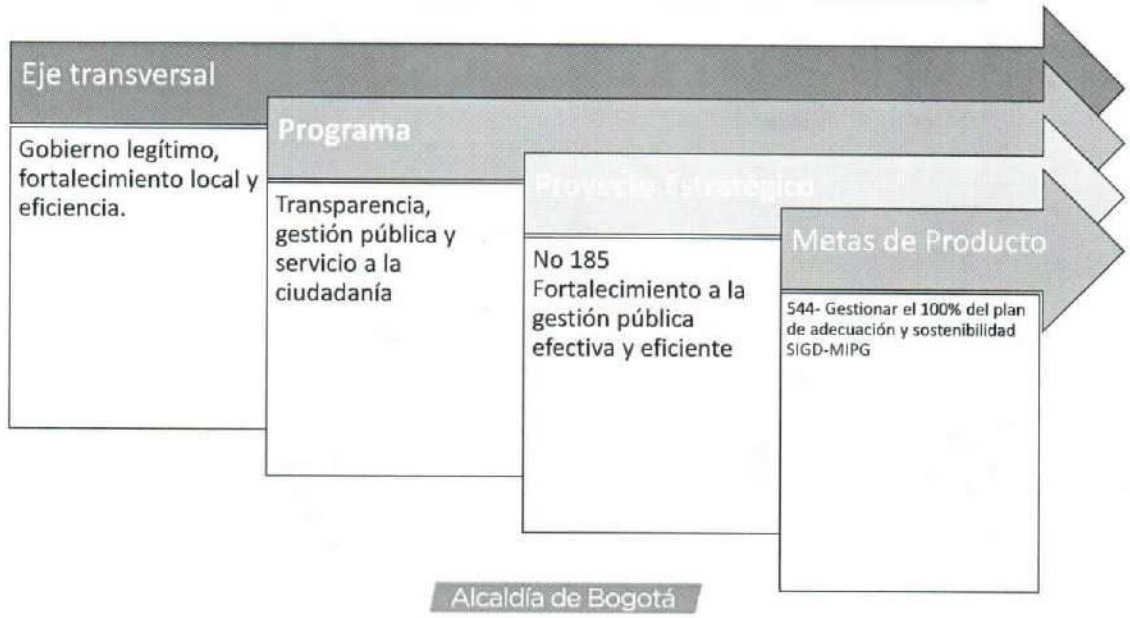

SOSTENIBILIDAD
EJE TRANSVERSAL 1
Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y el crecimiento compacto de la ciudad
OPORTUNIDADES
EJE TRANSVERSAL 2
Oportunidades que promueven el desarrollo económico basado en el conocimiento
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
PILAR 3
Seguridad, cultura, ciudadanía, participación en cultura, recreación y deporte
FELICIDAD PARA TODOS
Desarrollo pleno del potencial de los ciudadanos
IDIGER
IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA
PILAR 1
Desarrollo orientado a la población más vulnerable
DEMOCRACIA URBANA
PILAR 2
Construcción de democracia desde el espacio público, peatonal, y la infraestructura urbana
IDIGER
IGUALDAD
EJE TRANSVERSAL 4
GOBIERNO LEGÍTIMO, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO LOCAL
Prestar los mejores servicios al menor costo y en forma equitativa
EJE TRANSVERSAL 3
NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Alcaldía de Bogotá

29


Esquema en el PDD
Pilar No 1
Igualdad de Calidad de Vida
Programa
No 4 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático
Proyecto Estratégico
No 110 Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los ciudadanos
Metas de Producto
518- Reasentar a 4286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo del IDIGER)
430 - Formular una política de reasentamiento.
431- Atender al 100% de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC.
432 - Construcción de 17 obras de mitigación.
378- Incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el reforzamiento estructural.
Alcaldía de Bogotá

30

Esquema en el PDD



Alcaldía de Bogotá

31

Metas PDD

No	Metas Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"	Programado PDD Magnitud Física	Ejecución Acumulada Junio/2019	Apropiación Presupuesto 2019 * Millones de pesos corrientes	Ejecución 30 de Junio 2019 * Millones de pesos corrientes
1	Incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el reforzamiento estructural.	350	211	$ 65	$ 65
2	Formular una política de reasentamiento.	1	0	$ 56	$ 56
3	Reasentar a 4.286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo del IDIGER). MPD	286	257	$ 9.746	$ 6. 035
4	Construir 16 obras de mitigación para la reducción del riesgo. MPD	17	12	$ 2.924	$ 413
5	Atender al 100% de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR - CC	100%	100%	$ 3.198	$ 2.193
6	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	100%	50%	$ 6.961	$ 5.749
	Total	-	-	**$ 22.950**	**$ 14.511**

Alcaldía de Bogotá

32

Proyecto:1158

Proyecto 1158 Reducción del riesgo y adaptación al Cambio Climático

No	Metas Proyecto "Bogotá Mejor para Todos"	Programado PDD Magnitud Física	Ejecución Acumulada Junio/2019	Apropiación Presupuesto 2019 * Millones de pesos corrientes	Ejecución 30 de Junio 2019 * Millones de pesos corrientes
3	Reasentar 286 Familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable	286	257	$ 3.291	$ 1.055
4	Construir 17 obras de mitigación para la reducción del riesgo.	17	12	$ 2.924	$ 413
5	Promover para 2.500.000 habitantes la gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.	2.500.000	2.171.308	$ 2.894	$ 2.695
	Total	-	-	$ 9.109	$ 4.163

Alcaldía de Bogotá

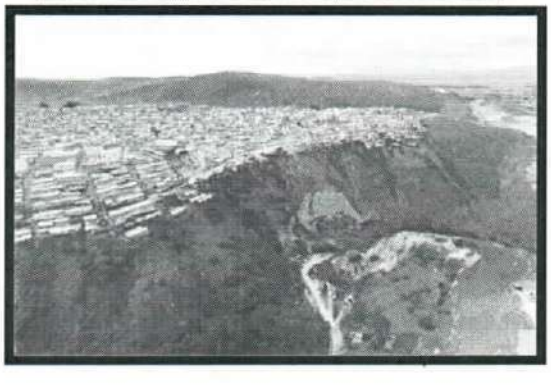
33

Proyecto:1158

Proyecto 1158 Reducción del riesgo y adaptación al Cambio Climático

Proyecto 1158
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

Reasentamiento



Recursos Ejecutados 2019

$4.163

millones

- 24 predios desocupados de los 43 programados.
- 3 Obras de Mitigación de las 7 programadas.
- Adecuación de Predios.
- Reducción de riesgo por inundación y encharcamientos: seguimiento al retiro de residuos de canales y quebradas.

Alcaldía de Bogotá

34

Proyecto:1172

No	Metas Proyecto "Bogotá Mejor para Todos"	Programado PDD Magnitud Física	Ejecución Acumulada Junio/2019	Apropiación Presupuesto 2019 *Millones de pesos corrientes	Ejecución 30 de Junio 2019 *Millones de pesos corrientes
1	(K) Mantener 6 escenarios actualizados que contribuyan a fortalecer el conocimiento de riesgo y efectos del cambio climático en el Distrito Capital.	6	6	$ 721	$ 403
2	(S) Actualizar 4 planos normativos con la Zonificación de Amenazas para el Plan de Ordenamiento Territorial.	4	4	$ 0	$ 0
3	(S) Elaborar 14 documentos de estudios y/o diseños de obras de Reducción de Riesgo para el Distrito Capital.	14	8	$ 731	$ 248
4	(S) Emitir 4.697 Documentos Técnicos de amenaza y/o riesgo a través de Conceptos y/o Diagnósticos Técnicos.	4.697	3.862	$ 1.710	$ 1.364
5	(K) Diseñar, instrumentar y administrar 1 Sistema de Alerta que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.	1	1	$ 433	$ 365
	Total	-	-	$ 3.595	$ 2.380

Alcaldía de Bogotá

35

Proyecto:1172



Recursos Ejecutados 2019

$2.380 millones

- 6 escenarios de riesgo actualizados.
- 14 estudios en proceso.
- Generación de mapas (insumos) para POT.
- Sistema de Información Geográfica.
- 696 Documentos técnicos emitidos (Conceptos y diagnósticos técnicos).
- Sistema de Alerta de Bogotá.

Alcaldía de Bogotá

36

Proyecto:1178

Proyecto 1178 - Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

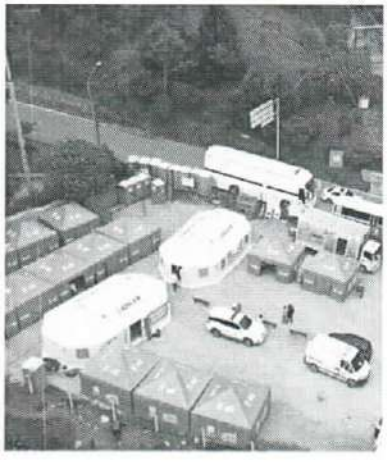
No	Metas Plan de Desarrollo/ Metas Proyecto "Bogotá Mejor para Todos"	Programado PDD Magnitud Física	Ejecución Acumulada Junio/2019	Apropiación Presupuesto 2019 * Millones de pesos corrientes	Ejecución 30 de Junio 2019 * Millones de pesos corrientes
1	(S) Desarrollar e implementar 100% de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias...	100%	79.20	$ 210	$ 120
2	(S) Capacitar 128.000 personas en acciones para el manejo de emergencias (Preparativos y Respuesta).	128.000	111.702	$ 163	$ 103
3	(K) Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL).	1	1	$ 597	$ 333
4	(S) Asesorar y/o conceptuar 6.000 Planes De Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad.	6.000	4.764	$ 546	$ 468
5	(S) Realizar 12.000 Visitas de verificación de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas.	12.000	9.305	$ 427	$ 312
6	(K) Garantizar la coordinación del 100% de las emergencias en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.	100%	100%	$ 1.254	$ 856
	Total	-	-	$ 3.197	$ 2.192

Alcaldía de Bogotá

37

Proyecto:1178

Proyecto 1178 - Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Recursos Ejecutados 2019

$2.192 millones

- Coordinación de Emergencias:
Se presentaron 9.782 eventos de emergencia, se atendieron 1.163 familias.

- Centro Distrital Logístico y de Reserva.
Se entregaron ayudas humanitarias en especie a 858 familias.

- Aglomeraciones de Publico.
1.131 - PEC - asesorados.

- Capacitaciones, simulaciones y Simulacros:
68.790 personas capacitadas.
3 acompañamientos a simulacros.

Alcaldía de Bogotá

38

Proyecto:1166

Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC

No	Metas Proyecto "Bogotá Mejor para Todos"	Programado PDD Magnitud Física	Ejecución Acumulada Junio/2019	Apropiación Presupuesto 2019 * millones de pesos corrientes	Ejecución 30 de Junio 2019 * millones de pesos corrientes
1	(K) Formular e implementar 100 Porciento de los Planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.	100%	50%	$ 4.080	$ 3.806
2	(K) Implementar y Mantener 100 Porciento la provisión de bienes y servicios de soporte a todas las áreas que conforman la Entidad.	100%	56%	$ 593	$ 183
4	(K) Mantener al 100 Porciento el funcionamiento y seguridad de los servicios del Sistema de Riesgos y Emergencias (SIRE), así como la instrumentación, las telecomunicaciones y la infraestructura tecnológica de T.I. de la entidad.	100%	50%	$ 1.857	$ 1.427
5	(K) Ejecutar el 100 Porciento de la programación del plan de acción de la vigencia con respecto a la implementación del MIPG	100%	50%	$ 431	$ 334
	Total	-	-	$ 6.961	$ 5.750

Alcaldía de Bogotá

39

Proyect

Proyecto:1166

Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC

Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC



Recursos Ejecutados 2019

$5.750 millones

- Se avanza en la implementación del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Administración y mantenimiento del parque automotor.
- Administración y Mantenimiento de Bienes.
- Soporte y mantenimiento de recursos informáticos.

Alcaldía de Bogotá

40


Gracias
Alcaldía de Bogotá

41


Avance Metas Plan de Desarrollo SDA a junio 30 de 2019.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

42



43

Así vamos con el cumplimiento Metas PDD en la Secretaría Distrital de Ambiente a 30 de Junio 2019

De un total de 13 proyectos de inversión y 60 metas Plan de Desarrollo tenemos:

Secretaría Distrital de Ambiente				
Rangos	Cuatrienio	%	Vigencia	%
%<=40	10	16,67	20	33,33
Entre 41% y 70 %	14	23,33	20	33,33
Entre 71% y 99%	28	46,67	8	13,33
100%>	8	13,33	12	20,00
Total	**60**	**100,00**	**60**	**100,00**

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%> □

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

44

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Consolidar un instituto de protección y bienestar animal	Suma	1	1	100,00%	Meta cumplida en el 2017			
Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal	Creciente	5	5	100,00%	Meta cumplida en el 2017, debido a que paso la gestión al IDPYBA			
Construir un nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre	Creciente	1	0,66	66,00%	1	0,66	66,00%	
Construir un Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa ecológica de los animales	Creciente	1	0,44	44,00%	1	0,44	44,00%	Retraso del constructor dado que a la fecha y de acuerdo con cronograma de obra, la misma debería ir en un 90% aproximadamente y actualmente lleva un porcentaje de ejecución del 34%; retraso que persiste en la entrega no oportuna de la estructura metálica, así como en la no ejecución de recursos girados a título de anticipo. Solución: Inicio de trámites administrativos sancionatorios tanto para constructor como interventor con el fin de hacerles exigible el cumplimiento de sus obligaciones y de manera concomitante declarar los siniestros a que haya lugar para que se hagan efectivas las pólizas y que la Compañía Aseguradora pague los perjuicios. Adicionalmente y mientras se surte el trámite administrativo sancionatorio; el contratista de obra, interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría, están adelantando mesas técnicas para avalar avances posteriores a los reportados.

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % ☐ Entre 71% y 99% ☐ 100%> ■

Proyecto 1149
Protección y Bienestar Animal

45

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
250.000 ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales	Suma	250.000	74.198	29,68%	125.078	20.467	16,36%
Adecuar 15 km del sendero panorámico de los cerros orientales	Suma	15	0	0,000%	15	0	0,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % ☐ Entre 71% y 99% ☐ 100%> ■

Proyecto 980
Sendero panorámico cortafuegos de los cerros orientales – Recursos Cupo de endeudamiento.

46

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Otorgar las concesiones, permisos y autorizaciones (50% sanciones y 50% permisos) solicitados a la autoridad ambiental con fines de regularización ambiental del Distrito	Suma	50	32,89	65,78%	12,50	4,87	38,96%	Se presenta retraso en la magnitud programada para la meta debido a que se está validando toda la información del rezago de 2015 a 2018. Solución: Revisión y priorización de la atención del rezago para cumplir con la meta establecida
	Suma	50	38,85	77,70%	14,00	12,55	89,64%	
	Suma	50	30,54	61,08%	15,50	5,62	36,26%	Se presenta retraso en la magnitud programada para la meta debido a que se está validando toda la información del rezago de 2015 a 2018 Solución: Revisión y priorización de la atención del rezago para cumplir con la meta establecida
Realizar el 100% de las actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo (18)	Suma	100	75	75,00%	25	12,5	50,00%	
La cuenca hídrica del Rio Bogotá en proceso de descontaminación a través de acciones de corto y mediano plazo	Suma	100	90	90,00%	30	30	100,00%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 979

Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito

47

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Realizar operativos de control y limpieza de las rutas tradicionalmente cubiertas por publicidad exterior visual ilegal	Suma	1153	1005	87,16%	144	68	47,22%	
Implementar acciones de control	Suma	17600	12894	73,26%	5398	3343	61,93%	
Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios	Suma	100	62,50	62,50%	25	0	0,00%	No ha sido posible realizar el seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos toda vez que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá radicó documento con numero 2018ER294100 del 12 de diciembre de 2018, en el cual manifiesta haber tenido una serie de inconvenientes técnicos durante el año 2018, lo que deriva en el potencial incumplimiento de obras con fecha de ejecución de 2018, razón por la cual solicita se evalué la modificación algunas obligaciones establecidas en la Resolución 03428 del 04/12/2017. Este radicado debe evaluarse jurídica y técnicamente y definir los alcances de las obligaciones de la Resolución previa emisión del último seguimiento correspondiente al año 2018. Solución: Se está realizando la evaluación jurídica y técnica de la solicitud realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para definir los alcances de las obligaciones de la Resolución.
Identificar áreas (has) / predios con suelo degradado y/o contaminado	Suma	100	68,75	68,75%	25	6,25	25,00%	No reporta retrasos

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 979

Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito

48

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%	Creciente	1	0,54	54,00%	0,88	0,54	61,36%	Se presenta retraso en la ejecución, debido a que el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería requiere ser revisado por un equipo multidisciplinario de profesionales de la Entidad y cada uno realiza observaciones desde su enfoque programático variando los tiempos de revisión. Solución: Mediante comunicación oficial, se programará mesas de trabajo con los actores competentes y se hará estricto seguimiento al cumplimiento del cronograma establecido para finalizar la formulación del PDSUZV).
Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano	Suma	46000	156	0,34%	35000	0	0,00%	El retraso en el cumplimiento de la magnitud obedece a: 1. Las Alcaldías Locales que registran plantación de árboles no adjuntan los soportes requeridos por la Secretaría Distrital de Ambiente para el seguimiento, argumentando que los contratos suscritos para la intervención se encuentran vigentes o en liquidación, cuyos productos finales de entrega corresponden a los solicitados por la SDA. 2. No se ha recibido respuesta de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y del Jardín Botánico de Bogotá.
Aumentar la calidad de los 20,12 km de río en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >65) a buena o superior (WQI >80) y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI	Suma	20,12	37,24	185,09%	5	0	0,00%	
	Suma	10	16,9	169,00%	1,3	0	0,00%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 979
Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito

49

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Intervenir 27 hectáreas de suelo degradado y/o contaminado	Suma	27	20,88	77,33%	4,12	0,00	0,00%	No reporta retrasos
Ejecutar 45.000 actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación para conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre	Suma	45000	35839	79,64%	11250	6189	55,01%	
Mantener las concentraciones promedio anuales de PM10 y PM2,5 en todo el territorio distrital por debajo de la norma *50 mg/m3 de PM10 y **25 mg/m3 de PM2,5	Constante	49	32	67,76%	49	32	65,31%	
	Constante	24	16	65,00%	24	16	66,67%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 979
Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito

50

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Realizar quince (15) diagnósticos de los PEDH declarados	Suma	15	15	100,00%	Meta cumplida en el 2017			
Realizar en 400 hectáreas de suelos de protección procesos de monitoreo y mantenimiento de los procesos ya iniciados	Suma	400	136,6	34,15%	243,4	0	0,00%	En relación con el Convenio 0312018 suscrito con IDIPRON - FDLSC - SDA, se presenta retraso en la entrega a satisfacción de las áreas intervenidas en este trimestre, debido a que aún tienen acciones pendientes de mantenimiento como el enriquecimiento. En relación con el cumplimiento de la meta de monitoreo se presentaron dificultades de carácter logístico en todo el mes de abril que incidieron en su ejecución. Solución: Se vienen adelantando seguimientos semanales en campo para la recepción de las áreas que tienen pendiente actividades de mantenimiento, de igual manera se están realizando comités técnicos en los que se tratan los temas coyunturales que se presenten. Se están desarrollando las acciones para superar las dificultades de carácter logístico y de esta manera avanzar en el tercer trimestre con la programación de la meta de monitoreo.

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 1132

Gestión Integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

51

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Elaborar conceptos para la gestión de la declaratoria de 100 nuevas hectáreas de áreas protegidas en ecosistema de páramo y alto andino en el D.C.	Suma	100	84,98	84,98%	20	14,98	74,90%	
Formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña	Creciente	100	0	0,00%	75	0	0,00%	Retraso en el proceso de revisión de los insumos técnicos aportados por parte de la Dirección Legal Ambiental. Solución: Se generará revisión de los insumos técnicos para cubrir el tiempo de retraso que lleva el proceso de adopción, así mismo se creará la meta dentro del proyecto de inversión para la asignación de los recursos específicos para avanzar en el cumplimiento de la meta.
Restauración de 115 has en suelos de protección en riesgo no mitigable	Creciente	115	33,6	29,22%	85,6	33,6	39,25%	Limitaciones en la cantidad de hectáreas para intervención en Altos de la Estancia y Nueva Esperanza, lo cual demanda la identificación de otras áreas declaradas en riesgo no mitigable para poder cubrir la meta. Es necesario revisar posibles intervenciones de otras entidades para las zonas en evaluación. Solución: Con el fin de dar cumplimiento a la meta programada 2019, se están identificando otras áreas con base en cartografía del IDIGER.

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 1132

Gestión Integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

52

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has	Suma	200	55,91	27,96%	135,03	0,94	0,70%	Convenio No. SDA-EAB,CAR CV-20171328 persiste con dificultades en contratación de EAB y CAR; en Convenio SDA-CV-312018 suscrito con IDIPRON - FDLSC-SDA, persiste retraso en la entrega a satisfacción de las áreas intervenidas en este periodo. Solución: Comités técnicos semanales. Convenio IDIPRON con seguimiento semanal en campo y comités técnicos.
2 Proyectos de adaptación al cambio climático formulados	Creciente	2	1,48	74,00%	1,70	1,48	87,06%	Se presentaron retrasos en la corrección y entrega del informe final del contrato No. 262018 Solución: Se agilizó el proceso de revisión de los productos remitidos y se realizó la retroalimentación necesaria para la corrección del informe.

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%> ■

Proyecto 1132

Gestión Integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

53

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	Creciente	100	68,3	68,30%	90	68,3	75,89%	Se presenta retraso en la actividad del sistema urbano de drenaje sostenible en el Parques Ecológicos Distritales de Humedal-PEDH Tunjo en razón a que los diseños de detalle de la obra a realizar aún no han sido entregados por parte del ejecutor del convenio interadministrativo 20171353 y se espera que sean entregados en el mes de julio. Solución: Solicitar los productos finales y definitivos del Convenio interadministrativo como insumo necesario para poder formular el proyecto de obra para la ejecución del sistema urbano de drenaje sostenible en el Tunjo.
Declarar 100 hectáreas nuevas áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino en el Distrito Capital	Suma	100	0	0,00%	95	0	0,00%	No se han dado los pronunciamientos oficiales por parte de la Dirección Legal Ambiental y Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, con respecto a las gestiones solicitadas por la Subdirección Ecosistemas y Ruralidad-SER para que la entidad curse el trámite de declaratoria del polígono seleccionado como nueva área protegida, ante el Concejo de Bogotá o sino vía nuevo POT de Bogotá D.C. Solución: De acuerdo con el nuevo cronograma de contingencia que se elaboró para el cumplimiento de la meta, se gestionará directamente por parte del Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad y la Directora de Gestión Ambiental a través de comités directivos el pronunciamiento de la Dirección Legal Ambiental Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental con respecto a la definición de la ruta para la declaratoria de las nuevas áreas protegidas, escalando el tema ante el Despacho del Secretario General, para unificar una posición como entidad sobre el tema.

Proyecto 1132

Gestión Integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

54

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental	Creciente	800	408	**51,00%**	523	408	**78,01%**	Retraso en la compra de predios en razón a trámites internos y externos en relación con la revisión de los insumos jurídicos de cada predio y ajustes en los procesos legales que conllevan a la adquisición y datos consignados por los propietarios. Solución: En relación con la meta destinada a la compra de predios se dará mayor celeridad en el proceso de gestión predial respecto de los trámites y documentación requerida por parte de los propietarios. Se programa reunión con catastro de priorización de entrega de avalúo comercial ID 75.

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 1132

Gestión Integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

55

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Generar acciones de control a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos - RESPEL	Suma	1726	1726	**100,00%**	Meta cumplida en el 2018			
Aprovechar 25.000 toneladas de llantas usadas	Suma	25000	20109,95	**80,44%**	6120,24	4230,19	**69,12%**	
Utilizar gradualmente el 20% de gránulo de caucho reciclado y/o residuos de demolición dentro de la mezcla asfáltica que se utilicen para la construcción y reconstrucción de vías de la ciudad	Constante	25	2,25	**75,51%**	25	2,25	**9,00%**	Las entidades distritales no han entregado los certificados de aprovechamiento de GRC considerando que la norma determina que los primeros quince (15) días del mes enero y julio de cada año en los casos de obras viales y en el caso de diseño del sistema de parques distritales serán reportados ante la Secretaría Distrital de Ambiente, a más tardar el 15 de enero de cada año. Por lo anterior expuesto a la fecha de entrega de este informe la SDA se encuentra a la espera de la recepción de informes de cada entidad. Solución: Se establecerá un cronograma para las reuniones de trabajo con cada una de las entidades para revisar los certificados de aprovechamiento de granulo de caucho y poder así reportar avance en el cumplimiento de la meta

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 1141

Gestión ambiental urbana

56

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Formular un plan de acción y control para la gestión de las llantas usadas, orientado al aprovechamiento	Creciente	100	100	100,00%	Meta cumplida en el 2017		
Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2eq.	Suma	1.100.000	905.698,41	82,34%	244.300	172.798,41	70,73%
Diseñar e implementar un plan de acción encaminado a la reducción de GEI	Suma	100	75,63	75,63%	37,50	18,75	50,00%
Generar acciones de control para los residuos hospitalarios y de riesgo biológico	Creciente	100	75,52	75,52%	83	75,52	90,99%
Implementar la política de ecourbanismo y construcción sostenible	Suma	100	62,5	62,50%	25	12,5	50,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

57

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Formular un (1) proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	Creciente	1	0,12	12,00%	1	0,12	12,00%	No reporta retrasos
Techos verdes y jardines verticales implementados	Suma	20000	15603	78,02%	5080	2583	50,85%	
Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente	Suma	500	323	64,60%	147	30	20,41%	No reporta retrasos
Fortalecer el esquema voluntario de autogestión ambiental, el cual involucra las organizaciones de la ciudad, academia y gremios	Creciente	1	0,60	60,00%	0,75	0,60	80,00%	
Controlar 32.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición	Suma	42.287.802	30.937.837	73,16%	11.122.895	4.352.930	39,13%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

58

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Aprovechar el 25% de los residuos de construcción y demolición que controla la SDA	Creciente	25	26,43	105,72%	25	26,43	105,72%
Disponer adecuadamente 15.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.)	Suma	15.000	11.075,29	73,84%	4.595	2.467,92	53,71%
Controlar y realizar seguimiento a 32.000 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines	Suma	32.000	24.166	75,52%	8.841	4.108	46,47%
Incorporar criterios de sostenibilidad en 800 proyectos en la etapa de diseño u operación	Suma	800	625	78,13%	220	114	51,82%

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>□

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

59

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	
Desarrollar 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	Creciente	1	0	0,00%	0,60	0	0,00%	No reporta retrasos

Rangos Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>□

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

60

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Diseñar y construir un centro de información y modelamiento ambiental de Bogotá D.C.	Creciente	1	84,00%	**84,00%**	0,98	0,84	**85,71%**

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 978
Centro de Información y Modelamiento Ambiental

61

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	Creciente	40	32,56	**81,40%**	35	32,56	**93,03%**

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 1150
Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del consejo de estado

62

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad	Suma	1.250.000	1.029.228	**82,34%**	367.000	169.228	**46,11%**

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 981
Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D. C.

63

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	Suma	100	68,93	**68,93%**	35	15,93	**45,51%**

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

1030
Gestión eficiente con el uso y apropiación de las TIC en la SDA

64

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	Suma	100	73	73,00%	30	13	43,33%
Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	Creciente	90	50	55,56%	SE FINALIZA Y SE CREA UNA NUEVA META DE MIPG		
Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG	Constante	100	100	50,00%	100	100	100,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

Proyecto 1100
Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA

65

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Priorizar y formular las determinantes ambientales	Suma	14	10	71,43%	4	2	50,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>■

1029
Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región

66

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	Creciente	100	85	85,00%	100	85	85,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>□

Proyecto 1033

Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa

67

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2019		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 30/06/2019	% EJECUCIÓN
Realizar un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación	Suma	1	0,84	84,00%	0,10	0,04	40,00%
Identificar predios para adopción de buenas prácticas productivas	Suma	500	352	70,40%	125	39	31,20%
Aumentar a 200 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos	Creciente	200	186,5	93,25%	195	186,5	95,64%
Duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible	Suma	1000	852	85,20%	125	39	31,20%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 ■ Entre 41% y 70 % □ Entre 71% y 99% □ 100%>□

Proyecto 7517

Promoción de la Conservación de Bienes y Servicios Ambientales Rurales en Bogotá D.C.

68

CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO – SECTOR AMBIENTE

"BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

30 de julio - 2019

PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

38. Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal

- 519 - Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica En áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad Región

39. Ambiente Sano

- 452 - Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%.
- 453 - Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano
- 454 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos
- 455 - 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad

PROGRAMA 38. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA EEP

META 519.

Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica En áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad Región

Ejecución PDD 2016-2020

Indicador: 10 modelos de RE
Avance hasta el 2019: 6 modelos de RE
% de Ejecución del PDD: 43,33

Ejecución 2019 (Enero a 30 de junio)

Meta 2019: **4 modelos de RE**
Ejecución: **1,30**
% Vigencia: **32,50**

AVANCES 2019
Trabajo en las siguientes áreas piloto de investigación en restauración Ecológica:

- Hacienda Yerbabuena
- Predio Venado de Oro
- Predio El Delirio

Alcaldía de Bogotá

71

PROGRAMA 39. AMBIENTE SANO

META 452.

Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%.

Ejecución 2016-2020

Indicador: 1Plan
Avance hasta el 2019: 0,08
% de Ejecución del PDD: 8

Ejecución 2019 (Enero a 30 de junio)

Meta: **0,88**
Ejecución: **0,08**
%Vigencia: **0**

AVANCES 2019
En espera de adopción el Plan de Silvicultura por la SDA, para iniciar a reportar Implementación

Alcaldía de Bogotá

72

PROGRAMA 39. AMBIENTE SANO

META 453.

Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano

Ejecución 2016-2020

Indicador: 40.000
Avance hasta el 2019: 32.423
% de Ejecución del PDD: 81,06

Ejecución 2019 (Enero a 30 de junio)

Meta 2019: **11.899**
Ejecución: **5.612**
% Vigencia: **47,16**

AVANCES 2019
Plantación por intervención directa: 3.010 árboles.
Por acuerdo 435/2010: 766 arboles.
Por convenios: 1.828 arboles.
Por gestión interinstitucional: 8 arboles.

Alcaldía de Bogotá

73

PROGRAMA 39. AMBIENTE SANO

META 454.

Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos

Ejecución 2016-2020

Indicador: 45.955,20
Avance hasta el 2019: 44.264,70
% de Ejecución del PDD: 96,32

Ejecución 2019 (Enero a 30 de junio)

Meta 2019: **6.000**
Ejecución: **4.410**
% Vigencia: **73,50**

AVANCES
Jardinería por intervención directa: 2.645 m2
Jardinería por gestión Institucional: 1.765 m2

Alcaldía de Bogotá

74

PROGRAMA 39. AMBIENTE SANO

META 455. 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad	**Ejecución 2016-2020** Indicador: 1.828.263 **Avance hasta el 2019: 1.414.616** % de Ejecución del PDD: 77,06 **Ejecución 2019 (Enero a 30 de junio)** Meta: **514.715** Ejecución: **184.183** % Vigencia: **35,78**

AVANCES

3.657 personas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.
695 estudiantes vinculados a programas de servicio social y prácticas universitarias.
33.030 personas en procesos de interpretación ambiental.
419 niños, niñas y adolescentes participando del centro de interés.
12.067 personas en actividades de gestión social articulada.
134.315 personas orientadas sobre el uso del conocimiento de la estructura ecológica principal.

75



76

Presentación Guía FONFIGER

a cargo del IDIGER – 15 Minutos

Alcaldía de Bogotá

77

Varios

a cargo de la Secretaría Técnica. 10 minutos

Alcaldía de Bogotá

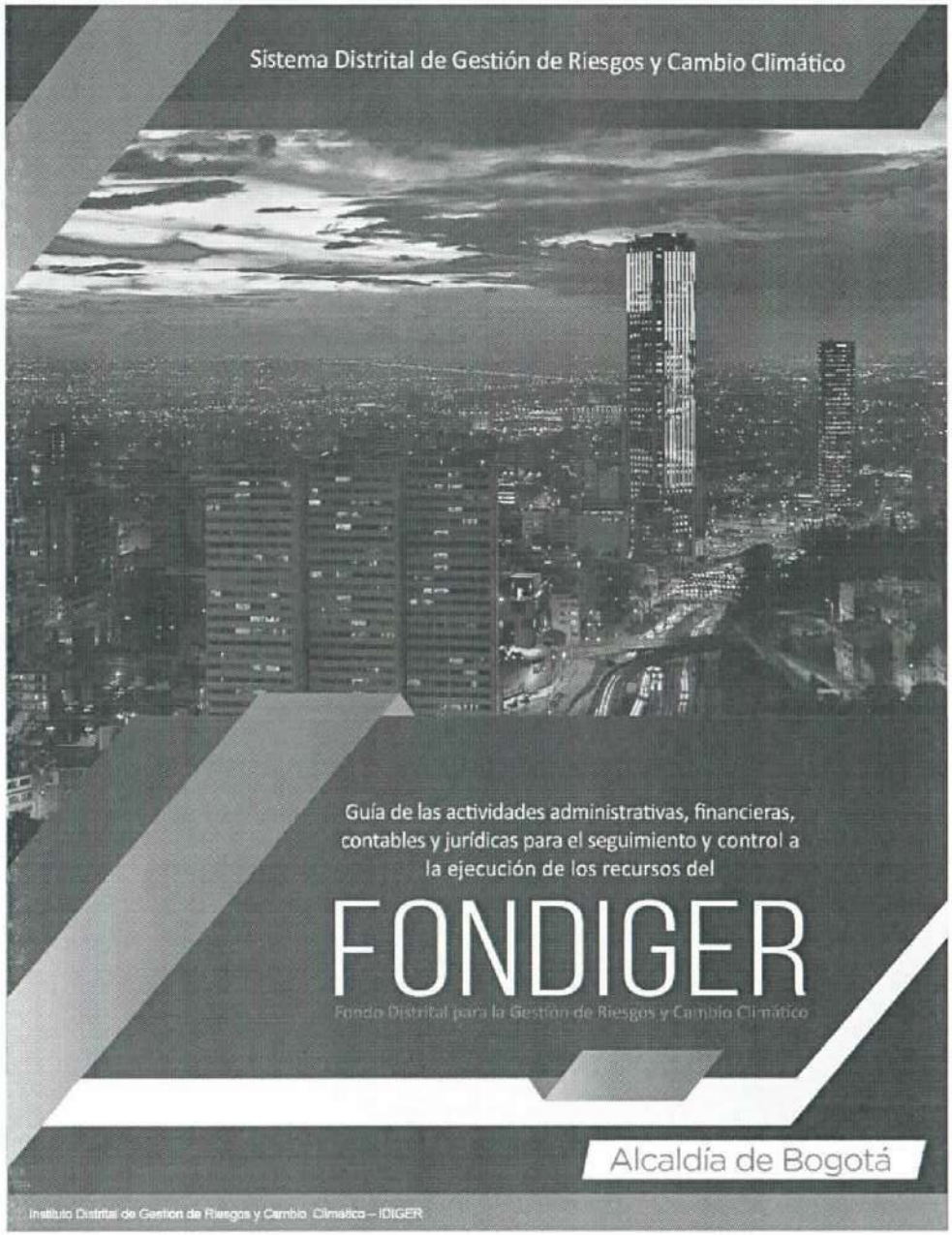
78

Compromisos y cierre del comité

a cargo de la Presidencia. – 5 minutos

Alcaldía de Bogotá

79



Contenido General

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO 4
1.1 Introducción 5
1.2 Objetivo 5

CAPÍTULO II. MARCO 6
2.1 Marco Legal 7
2.1.1 Nacional 7
2.1.2 Distrital 7

CAPÍTULO III. PRESUPUESTO DEL FONDIGER 8
3.1 Constitución de los recursos del FONDIGER 9
3.2 Características de los recursos de FONDIGER 9
3.3 Presupuesto del FONDIGER 10
3.4 Subcuentas de destinación específica 11
3.5 Distribución y asignación del presupuesto 12
3.6 Redistribución del presupuesto 13

CAPÍTULO IV. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS 14
4.1 Fiducia Pública 15

CAPÍTULO V. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS 17
5.1 Formas de transferencia de los recursos asignados 18
5.1.1 Ejecución directa del plan de acción por la entidad ejecutora 18
5.1.2 Transferencia de recursos a la entidad ejecutora 19
5.1.3 Convenio interadministrativo de transferencia 20
5.2 Responsables de la ejecución 21
5.3 Plan de acción 22
5.4 Gestión de pagos 24
5.5 Liberación y anulación de saldos 25

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS 26
6.1 Seguimiento de los recursos 27
6.2 Subcuentas y subdirecciones responsables 28

CAPÍTULO VII. SITUACIONES CALAMIDAD PÚBLICA 29

CONVENCIONES

Subcuenta de conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático 

Subcuenta de reducción del riesgo 

Subcuenta de adaptación al cambio climático 

Subcuenta de manejo de emergencias, calamidades y desastres 

Subcuenta de recuperación 

Subcuenta de protección financiera 

Junta Directiva FONDIGER 

Servidor público 

Plan de Acción 

Entidad Ejecutora SDGR-CC 

Convenio de Transferencia 

Ejecución directa del Plan de Acción 

Transferencias de recursos a la entidad 

Sociedad Fiduciaria 

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

1.1 INTRODUCCIÓN

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C.,- FONDIGER, creado mediante el Acuerdo 546 de 2013 y reglamentado por el Decreto 174 de 2014; es el instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

La presente guía se expide atendiendo al marco normativo que creó el Fondo y a las funciones asignadas al Director General del IDIGER como representante del FONDIGER para garantizar *"el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos"* y *"la adecuada ejecución de los recursos del Fondo que hayan sido destinados a la financiación o cofinanciación de proyectos o programas"* las cuales se encuentran contenidas en el artículo 4 numerales 5 y 6 del Decreto 174 de 2014.

1.2 OBJETIVO

Definir un instrumento que desarrolle los lineamientos de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER.

2. MARCO LEGAL

2.1 MARCO LEGAL

2.1.1 NACIONAL

Ley 1523 de 2012 *"Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Artículo 54. Fondos Territoriales. Capítulo VI. Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad. Capítulo VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública"*

Decreto 1289 de 2018: "Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".

2.1.2 DISTRITAL

Acuerdo 546 de 2013 *"Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE -, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV. Del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Capítulo V. Medidas Especiales en Situaciones de Emergencias, Calamidades y/o Desastres Declaradas".*

Decreto 174 de 2014 *"Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER".*

Acuerdo 002 de 2019 "Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER".

3. PRESUPUESTO DEL FONDIGER

3.1 CONSTITUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDIGER

Los recursos del FONDIGER están constituidos de la siguiente manera[1]:

- Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda – Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo - Ley 1523 de 2012.
- Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER cuando a ello hubiere lugar.
- Una suma anual de forzosa inclusión en el presupuesto Distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la Administración Central de libre destinación.
- Los aportes que puedan efectuar a este Fondo, las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.
- Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.
- Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

3.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS DEL FONDIGER[2]



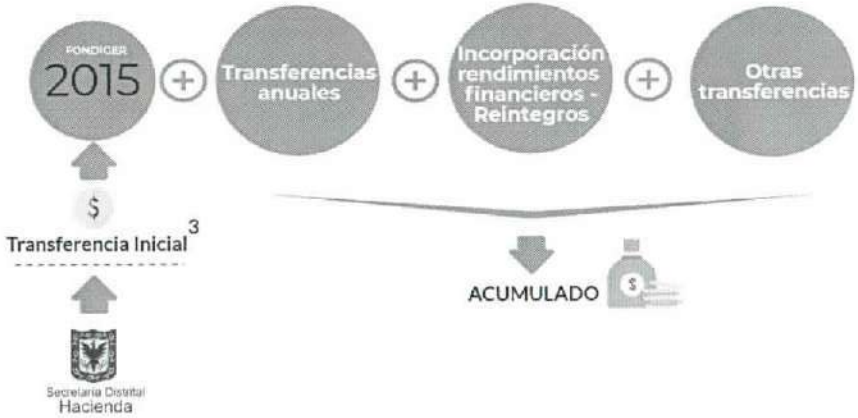
Son de carácter acumulativo, razón por la que no opera el principio de anualidad



Solo pueden ser retirados para la Gestión del Riesgo

1. Artículos 16 del Acuerdo 546 de 2013 y 6 del Decreto Distrital 174 de 2014.
2. Parágrafo único artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y parágrafo único del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 y el inciso final del artículo 6 del Decreto Distrital 174 de 2014

3.3 PRESUPUESTO FONDIGER



El presupuesto anual del FONDIGER lo conforma la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo a la disponibilidad de recursos y el Plan Financiero de la Administración Central; los rendimientos financieros que genere la fiducia que administra los recursos del FONDIGER, los reintegros y adicional a ello, las transferencias que hagan entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital, particular y personas naturales.

3. Artículo 6, numeral a del Decreto Distrital 174 de 2014.

3.4 SUBCUENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA[4]

Las 6 subcuentas de destinación están definidas de la siguiente manera:

1 SUBCUENTA DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Apoyar el financiamiento de acciones de identificación y percepción, análisis y evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Ampliar el conocimiento y actualizar el análisis de riesgo y efectos del cambio climático a los que está expuesta la población y sus bienes, la infraestructura y equipamiento, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad del Distrito Capital.

2 SUBCUENTA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Implementar acciones de mitigación de riesgo que permitan reducir y corregir los riesgos existentes.
- Implementar acciones que permitan la intervención prospectiva a través de la prevención del riesgo para evitar nuevas condiciones de riesgo.

3 SUBCUENTA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Apoyar el financiamiento de proyectos para la adaptación frente a los efectos del cambio climático y para disminuir gradualmente las actuales condiciones de vulnerabilidad del Distrito Capital frente a la vulnerabilidad y el cambio climático.

4 SUBCUENTA DE MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES

- Apoyar el financiamiento de las acciones de planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta y la respuesta integral a situaciones de emergencia, desastre o calamidad.
- Reconocer las ayudas humanitarias de cualquier naturaleza.

5 SUBCUENTA DE RECUPERACIÓN

- Apoyar el financiamiento de la rehabilitación y reconstrucción post desastre de las condiciones socio económicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.

6 SUBCUENTA PARA LA PROTECCIÓN FINANCIERA

- Apoyar el financiamiento, la promoción, el estudio y la implementación de la protección financiera: gestión, adquisición o celebración de instrumentos financieros o contratos con entidades nacionales o extranjeras que permitan la protección financiera conforme a la estrategia establecida.

4. Artículo 15 del Acuerdo 546 de 2013 y el Acuerdo 006 de 2016 "Por el cual se modifica una Subcuenta y se crean dos Subcuentas para el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D. C. – FONDIGER", el FONDIGER

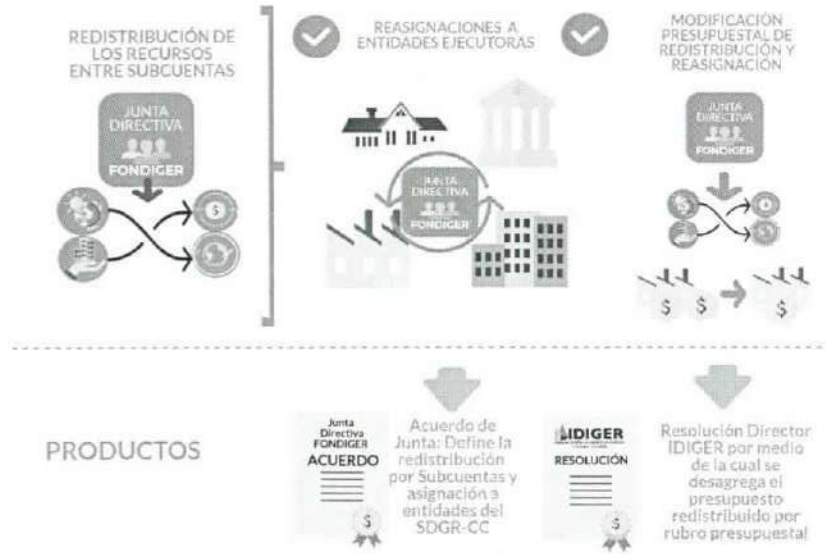
3.5 DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Junta Directiva del FONDIGER realiza la distribución de los recursos a nivel de las subcuentas y asigna a las entidades del SDGR-CC:



3.6 REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Junta Directiva del FONDIGER puede redistribuir entre las subcuentas y reasignar los recursos que no han sido ejecutados, de acuerdo con las necesidades o solicitudes pendientes.



Toda modificación se realiza mediante traslado presupuestal para lo cual se expedirá un Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP- con recursos disponibles.

4. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

4.1 FIDUCIA PÚBLICA

Los recursos del FONDIGER se administran a través de una Fiducia Pública. La contratación de la Fiducia Pública corresponde al IDIGER y la escogencia de la Sociedad Fiduciaria se debe realizar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o complementan.

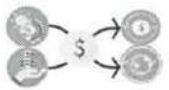
La Fiducia para la administración de los recursos del FONDIGER, desarrollará entre otras las siguientes actividades, la cuáles podrán variar de acuerdo a lo establecido en el encargo fiduciario:



- Recibir del Fideicomitente los recursos objeto del contrato, de acuerdo con las transferencias que efectivamente haga la Secretaría Distrital de Hacienda, manteniendo las proporciones de concentración indicadas en los lineamientos de la Directiva 001 de 2013 y las que la modifiquen o sustituyan, expedida por la Tesorería Distrital.



- Administrar de manera independiente los recursos recibidos y los rendimientos financieros, debiendo constituir una cuenta separada de los recursos propios y de los otros fideicomisos para el manejo exclusivo de los recursos del IDIGER.



- Distribuir y realizar movimientos de los recursos de las subcuentas, con base en la disponibilidad de los recursos existentes en el Fondo de acuerdo con las disposiciones dadas por la Junta Directiva del FONDIGER.



- Constituir cuentas de ahorro para cada una de las fuentes de financiamiento del FONDIGER y por diferente entidad bancaria, para cumplir el principio de no concentración.



- Llevar control detallado de la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el presupuesto destinado para el mismo, siguiendo los formatos e indicaciones proporcionadas por el supervisor e informar con oportunidad cuando la ejecución del mismo llegue a un porcentaje del 80%.



- Llevar cuentas contables separadas por cada subcuenta del FONDIGER, así como el consolidado del Fondo Cuenta.



- Ejecutar todas las acciones necesarias y conducentes a la correcta y oportuna administración de los recursos entregados y de los pagos que se soliciten.



- Abstenerse de efectuar "triangulaciones", pactos, compensaciones y otros acuerdos o actos similares con los recursos fideicomitidos.



- Garantizar durante la ejecución del contrato, la continuidad del negocio fiduciario por eventualidades situaciones de calamidad pública, desastre o emergencia; cuando la operación no pueda desarrollarse en la ciudad de Bogotá, que incluya un back up alterno de la información del negocio fiduciario con el IDIGER



- No realizar operaciones con monedas virtuales de conformidad con la Circular 29 de 2014 emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.



- Realizar tan solo las inversiones de liquidez permitidas por la Secretaría de Hacienda Distrital y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, inversiones que serán de carácter temporal y las que deben atender a criterios de solidez del emisor, diversificación del riesgo, no concentración, liquidez y a condiciones de mercado.

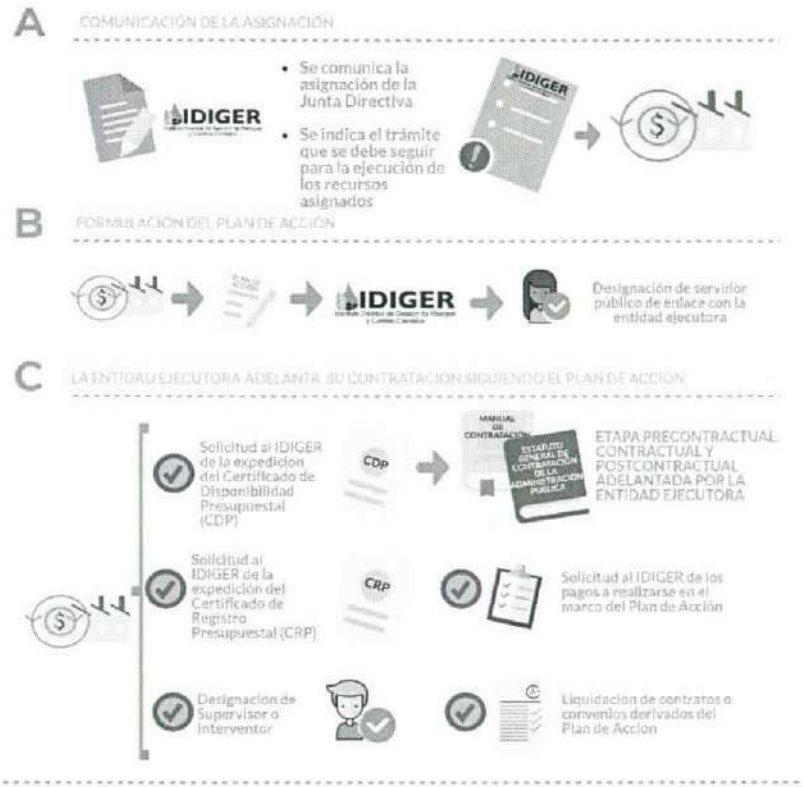


- No manejar los recursos a través de Fondos Comunes Ordinarios y/o Carteras Colectivas.

5. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

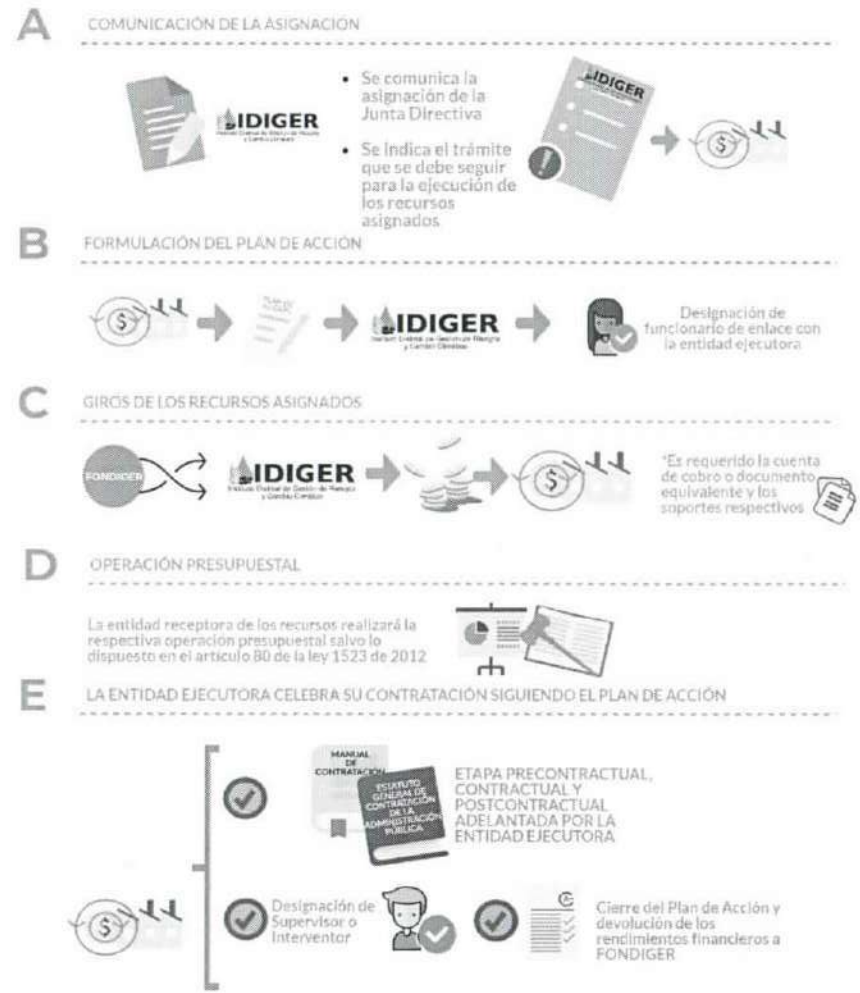
5.1 FORMAS DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

5.1.1 Ejecución Directa del Plan De Acción por la Entidad Ejecutora

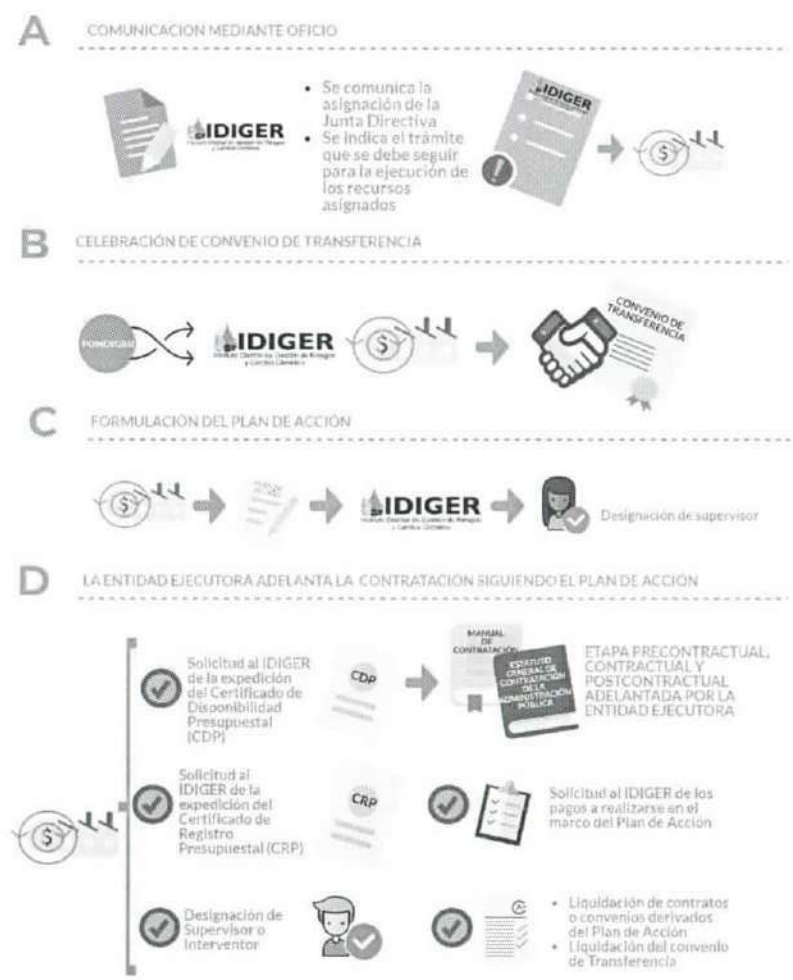


El proceso de la gestión financiera del FONDIGER se adelanta conforme a los procedimientos de Gestión Presupuestal, Gestión de Pagos y Gestión Contable, definidos en el Sistema de Gestión Integrado del IDIGER.

5.1.2 Transferencia de Recursos a la Entidad Ejecutora



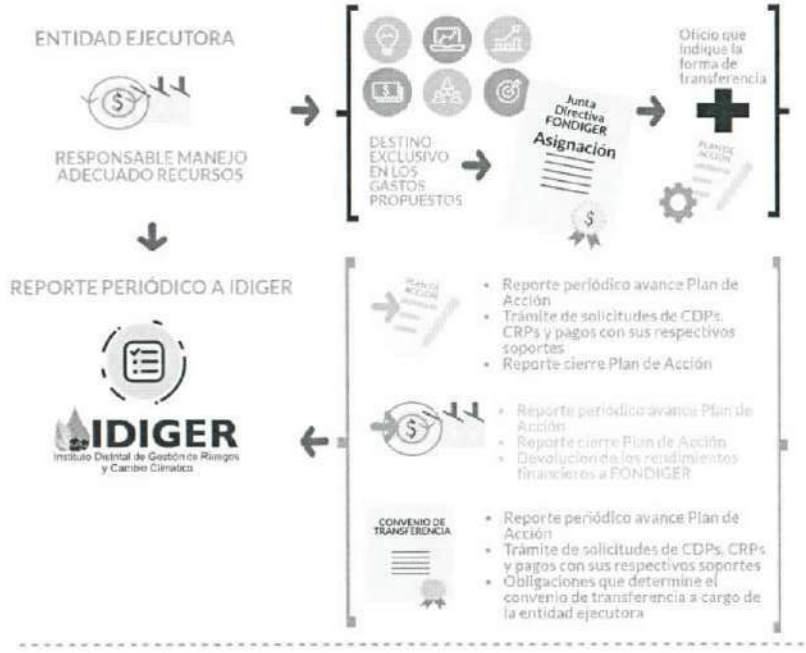
5.1.3 Convenio Interadministrativo de Transferencia



5.2 RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Las entidades, a las cuales se les realiza la asignación, son responsables del adecuado manejo y ejecución de los recursos, debiendo limitar su destino al cumplimiento del fin de la asignación que realizó la Junta Directiva y lo definido en el Plan de Acción.

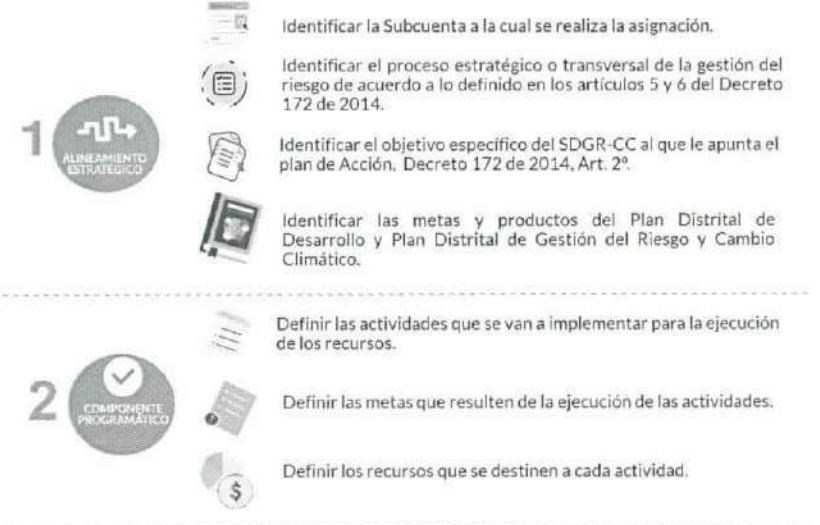
La Entidad ejecutora actuará con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y jurídica para la suscripción de los contratos que se deriven de la ejecución de la asignación, por lo que adelantará la contratación derivada y en consecuencia será responsable de los aspectos, pre contractuales, contractuales y post contractuales, por lo que deberá designar un supervisor y/o interventor para la contratación que suscriba



5.3 PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción es el instrumento de planeación para la ejecución de los recursos asignados a las entidades ejecutoras del SDGR-CC, el cual debe ser formulado por la entidad a la que se le han asignado recursos y aprobado por su representante legal, con clara indicación de las actividades y recursos asignados a cada una de ellas, metas que desarrollará y el plazo de ejecución, para dar cumplimiento al fin por el cual se realizó la asignación por parte de la Junta Directiva.

Para la estructuración y formulación del Plan de Acción se deberá tener en cuenta:



Se deberá diligenciar el Plan de Acción en el formato que establezca el IDIGER.

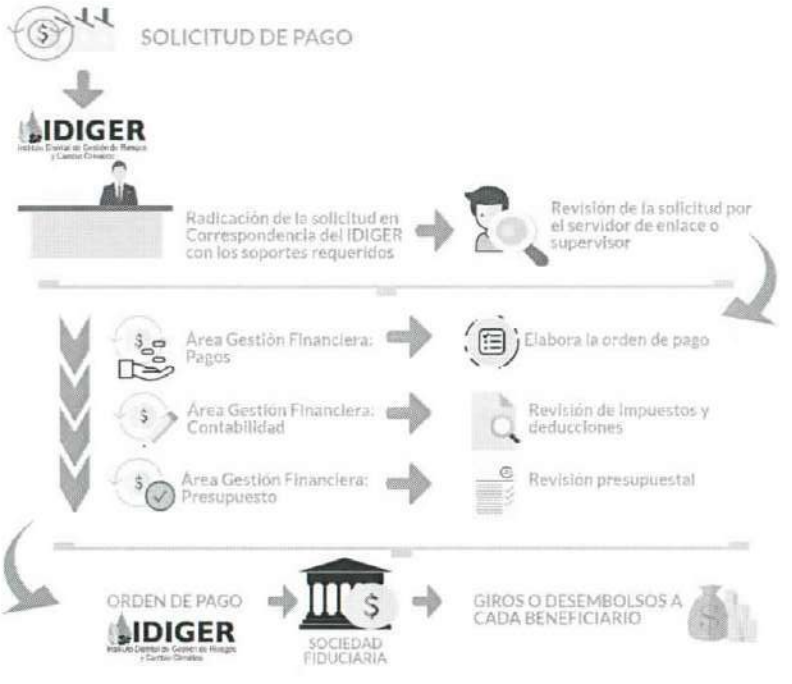
3 EJECUCIÓN

Toda modificación a las metas, actividades y plazos deberán ser informados previamente a su ejecución al IDIGER y acarrean una modificación al Plan de Acción del mismo.

El IDIGER podrá realizar recomendaciones de forma en cuanto al diligenciamiento del formato del Plan de Acción, no obstante en los casos en que advierta que las metas no correspondan con el objeto de la asignación realizado por la Junta Directiva, también podrá realizar recomendaciones a su diligenciamiento.

La entidad ejecutora deberá realizar en cualquier caso el cierre del Plan de Acción y comunicarselo al IDIGER.

5.4 GESTIÓN DE PAGOS



Las entidades deberán tener en cuenta los procedimientos, términos, tiempos, formatos y documentación que establezca el IDIGER, para la revisión y trámite de los pagos

5.5 LIBERACIÓN Y ANULACIÓN DE SALDOS





En los casos que se requiera la anulación total del CDP se requiere el CDP original

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

6.1 SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS

El Director del IDIGER designará a un funcionario para ser enlace con la entidad ejecutora, o un supervisor en los casos que aplique para llevar a cabo el seguimiento a la ejecución de los



- Designación de un funcionario de enlace
- Gestionar el expediente de la asignación
- Gestionar la documentación del Plan de Acción
- Gestionar las solicitudes de CDPs, CRPs y pagos
- Formalizar el cierre del Plan de Acción

- Designación de un funcionario de enlace
- Gestionar el expediente de la transferencia
- Gestionar la documentación del Plan de Acción
- Formalizar el cierre del Plan de Acción

- Designación de un supervisor
- Gestionar el expediente del convenio
- Formalizar el reporte periódico avance Plan de Acción
- Gestionar las solicitudes de CDPs, CRPs y pagos con sus respectivos soportes
- Las demás obligaciones que determine el convenio de transferencia a cargo del IDIGER

6.2 SUBCUENTAS Y SUBDIRECCIONES RESPONSABLES



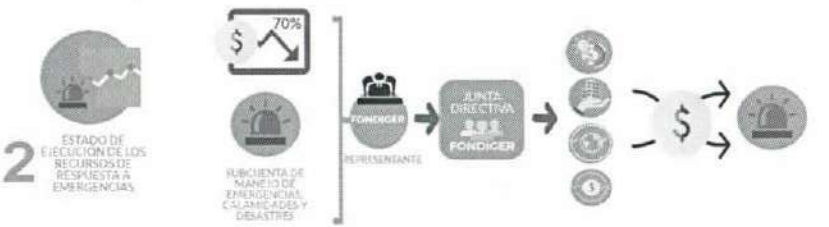
7. SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA

De conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 y el artículo 21 del Acuerdo 546 de 2013, en situaciones de calamidad Pública declarada, tanto el IDIGER como las entidades ejecutoras de los recursos del FONDIGER se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares[4].

En una declaratoria de situación de calamidad pública, los recursos del FONDIGER sin operación presupuestal se trasladaran a la cuenta: "Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta".



Cuando en virtud de la respuesta a emergencias, los recursos asignados para tal fin hayan sido ejecutados en un 70% del presupuesto acumulado, la Junta Directiva, autorizará los traslados presupuestales correspondientes entre subcuentas[5].



[4] La declaratoria de situación de calamidad pública, se rige de acuerdo con los establecido en el capítulo V del Acuerdo 546 de 2013.
[5] Art. 7, parágrafo único, del Acuerdo 002 de 2019, "Por el cual medio del cual se expide el reglamento operativo de administración y manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C- FONDIGER"



@IDIGER IDIGERBogota C/IDIGER idiger idigerbogota

Diagonal 47 No.77A-09 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57-1) 4 29 28 00
www.idiger.gov.co

Alcaldía de Bogotá